



00902

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

MAT: APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL AÑO 2016, SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 30 DIC 2015

VISTOS:

1º) la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3º) la ley N° 20.882, de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre "Presupuesto del Sector Público Correspondiente al Año 2016"; 4º) la ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 5º) la ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica"; 6º) la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"; 7º) el Decreto Ley N° 249, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que "Fija escala única de sueldos para el personal que señala"; 8º) el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553"; 9º) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación; 10º) el Decreto Exento N° 2242, de 10 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación, que "Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo que indica"; 11º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón" y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la Ley N° 19.882, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica" establece un incentivo por desempeño colectivo como una nueva herramienta de gestión, incremento que reemplaza a aquel por desempeño de la asignación de modernización contemplado en la Ley N° 19.553, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica".

2º) Que, el objetivo del convenio de desempeño colectivo es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus metas e indicadores de gestión para el año 2016, por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero número 4 y el artículo segundo transitorio, letra c) de la Ley N° 19.882 previamente singularizada.

3º) Que, el artículo 19 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, establece que "*Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior del servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. Tratándose de servicios distintos a subsecretarías, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario*".

4º) Que, para el logro de los citados objetivos se suscribió "Convenio de Desempeño Colectivo" entre el Ministerio de Educación y este Servicio, el cual fue aprobado por parte de dicho Ministerio, por Decreto Exento N° 2.242, de 10 de diciembre de 2015, el cual fue remitido a esta Junta Nacional de Jardines Infantiles con fecha 27 de enero pasado, por lo que se hace necesario la dictación del correspondiente acto administrativo.





**RESUELVO**

I.- APRUÉBASE Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con fecha 30 de noviembre de 2015, que se adjunta a la presente Resolución Exenta cuyo texto es el siguiente:



**Junta Nacional de Jardines Infantiles  
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Machalí Peñalpa 726, Providencia, Santiago  
Fono: 26546000 - Fax 26545201





## Índice

1.- Presentación de la Institución .....	3
2.- Antecedentes de los compromisos del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 .....	3
3.- Convenio de Desempeño Colectivo 2016 .....	4
4.- Identificación de los Escudos de Trabajo .....	5
5.- Dotación de Funciones .....	6
Anexo 1: Matriz Convenio Desempeño Colectivo 2016 .....	7
Equipo 1: Región de Tarapacá .....	8
Equipo 2: Región de Antofagasta .....	10
Equipo 3: Región de Atacama .....	12
Equipo 4: Región de Coquimbo .....	14
Equipo 5: Región de Valparaíso .....	16
Equipo 6: Región de O'Higgins .....	18
Equipo 7: Región del Maule .....	20
Equipo 8: Región del Biobío .....	22
Equipo 9: Región de La Araucanía .....	24
Equipo 10: Región de Los Lagos .....	26
Equipo 11: Región de Aysén .....	28
Equipo 12: Región de Magallanes .....	30
Equipo 13: Región Metropolitana .....	32
Equipo 14: Región de Los Ríos .....	34
Equipo 15: Región de Arica Parinacota .....	36
Equipo 16: Dirección Nacional (DIRENA) .....	38
Anexo 2: Asignaciones de Funcionarios de AJUNJI y APROJUNJI .....	40
Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios de AJUNJI .....	41
Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios de APROJUNJI .....	42



## 1.- Presentación de la Institución

Ministerio	Educación
Nombramiento Sra. Ministra	Achanta Delphine Puelma
Servicio	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Nombramiento Jefe de Servicio	Desirée López de Matrana Lira
Cargo Jefe de Servicio	Vicepresidente Ejecutiva
Responsable Institucional del Convenio	Christian Córdova Tarta
Cargo	Director Departamento de Planeación
Ley que rige el Servicio	Ley N° 17.321 cc 1970 Decreto Supremo N° 1.574 de 1971

## 2.- Antecedentes de los compromisos del Convenio de Desempeño Colectivo 2016

JUNJI durante el período de gestión 2014-2016, se encuentra inserta en el contexto de Reforma Educativa y por tanto muy desafiada desde el punto de vista de la gestión, por tal motivo todos los Instrumentos Internos y Herramientas de gestión gubernamental, están alineadas con los ejes y desafíos educativos, así como el Programa de Gobierno en la materia.

De esta manera, el Convenio de Desempeño Colectivo 2016 busca acotar y focalizar el trabajo orientando las metas e indicadores al cumplimiento de los objetivos institucionales, intentándolo con ello una mayor certeza territorial y participación de equipos.

Para lograrlo se consideró necesario la formación de 16 equipos de trabajo, distribuidos en las regiones del país y un equipo nacional (DIRNAC).

Cada uno de los 16 equipos, se encuentra compuesto por 8 indicadores transversales, estratégicos y horizontales y entre 2 y 8 indicadores propios de cada región y la DIRNAC, a modo de reflejar las realidades regionales y desafíos institucionales.

Cabe señalar que cada uno de los indicadores de los 16 equipos fue considerado en una primera instancia por los Directores y Directoras Regionales y luego, de acuerdo a lo que define el Reglamento en el artículo 29, fueron informados y consultados a las Asociaciones de Funcionarios (A.JUNJI y APROJUNJI).

El detalle de cada equipo con sus respectivos indicadores asociados se encuentran en el Anexo 1, e identifican: el indicador, fórmula de cálculo, meta comprometida, ponderación, forma de cumplimiento y medios de verificación que respaldaron los resultados. Asimismo, se incluyen notas técnicas que permiten comprender de mejor forma el indicador y supuestos que podrían afectar el adecuado cumplimiento.





### 3.- Convenio de Desempeño Colectivo 2016

En Santiago, 30 de Noviembre de 2015 entre la Ministra de Educación (S), doña Valentina Karina Chiogroa Canahuate y la Vicepresidente Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), doña Desirée López de Maturana Luna, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

**PRIMERO:** El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus metas e indicadores de gestión para el año 2016 en virtud de lo dispuesto por el artículo primero N° 4) y el artículo segundo transitorio, letra e), de la Ley N° 19.882.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incentivo por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 19.882 que corresponderá percibir durante el año 2017 a los funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

**SEGUNDO:** Los equipos de trabajo que a continuación se señalan, se presentan definidos considerando tanto criterios funcionales como territoriales.

Los Equipos señalados son diez (10), distribuidos en: quince (15) centros de racionalizaciones correspondientes a los Directores Regionales y un (\*) equipo asociado a la Dirección Nacional (DINAC).

**TERCERO:** En Anexo 1, que forma parte integrante de este Convenio, se identifican las metas competenciales por cada uno de los equipos con sus respectivos indicadores, fórmula de cálculo, ponderación y medios de verificación.

**CUARTO:** Es parte integrante de este Convenio la identificación de los responsables de cada equipo y el rol (o roles) que funcionario(s) lo/a corporativo(as) al mes de Septiembre 2015.

**QUINTO:** Las metas establecidas en el presente Convenio deben cumplirse entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2016.

**SEXTO:** La Junta Nacional de Jardines Infantiles, durante el tercer trimestre del año 2015, deberá realizar una evaluación preliminar que comprendrá como mínimo la cifra de cumplimiento objetivo establecida para cada uno de los objetivos y metas de gestión alcancadas el 30 de junio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto N° 863, de 2014, de Alcance de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley 19.882.

La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión deberá realizarse una vez concluido el período de ejecución de éstas en conformidad a lo establecido en los artículos 23 y siguientes del citado Decreto.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del Ministerio de Educación y otro en la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

VALENTINA CHIOGROA CANAHUATE  
MINISTRA DE EDUCACIÓN (S)  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (S)  
DESIRÉE LÓPEZ DE MATORANA LUNA  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



#### 4.- Identificación de los Equipos de Trabajo

La estructura definida para el año 2016 de los equipos, consideró parámetros territoriales y funcionales, identificando para ello 16 equipos de trabajo de acuerdo a la siguiente distribución:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios que se desempeñan en las unidades ejecutivas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos Unidos de nivel central (DirNUC).

Equipo de Trabajo	Cargo Responsable	Nombre
Equipo 1 Región de Tarapacá	Director Regional	Karina Zamorano Pavez
Equipo 2 Región de Antofagasta	Directora Regional	Mabel Encalada Contreras
Equipo 3 Región de Atacama	Directora Regional	Mónica González Borges
Equipo 4 Región de Coquimbo	Directora Regional	Maria Angelica Ramírez Zúeta
Equipo 5 Región de Valparaíso	Directora Regional	Pilar Ovalle Cabrerizo
Equipo 6 Región de O'Higgins	Directora Regional	Carolina Parra Barrios
Equipo 7 Región del Biobío	Director Regional	Andrés Escrivá Pinto
Equipo 8 VIII del Bío Bío	Directora Regional	Andrea Salcedo López
Equipo 9 Región de La Araucanía	Directora Regional	Maria Isidro Cetina Varela
Equipo 10 Región de Los Ríos	Director Regional	Sergio Urias Schaeffer
Equipo 11 Región de Aysén	Directora Regional	Silvia Megali Núñez Jara
Equipo 12 Región de Magallanes y Antártica Chilena	Directora Regional	Rosario Sigüeda Vilkelis (TyP)
Equipo 13 Región Metropolitana	Directora Regional	Maria Teresa Muñoz Gómez
Equipo 14 Región de Los Lagos	Director Regional	Cristian Morales Oliva (TyP)
Equipo 15 Región de Aulas Partepora	Directora Regional	Sandra Flores Concha
Equipo 16 Dirección Nacional (DirNUC)	Director Departamento de Participación	Christian Olivares Pavez



### 5.- Dotación de Funcionarios

La dotación<sup>1</sup> correspondiente a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRMAC es la siguiente:

Región	Dotación Efectiva Total <sup>2</sup>
Región de Tarapacá	452
Región de Antofagasta	524
Región de Atacama	479
Región de Coquimbo	974
Región de Valparaíso	1.335
Región de O'Higgins	511
Región de Maule	247
Región de Biobío	1.101
Región de La Araucanía	708
Región de Los Lagos	569
Región de Aysén	238
Región de Magallanes y Antártica Chilena	890
Región Metropolitana	4.553
Región de Arica y Parinacota	417
Región de Los Ríos	159
Dirección Nacional (DIRMAC)	280
Total General	13.513

La fuente de información corresponde al reporte del sistema de personal de recursos humanos "Maestro de Personal".

Para ello, se debe tener presente que en el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 2º de la Ley N° 19.638<sup>3</sup> se define:

- "Autoridades de gobierno": El Presidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios, Secretarios Regionales Ministeriales, Intendentes, Gobernadores y Jefes Superiores de Servicio.
- "Dotación efectiva": Personal permanente de la Institución que incluye a todos aquellos con derecho al incremento por desempeño colectivo que se encuentran prestando servicios en la Institución al momento de definir los equipos. Incluye a los funcionarios de planta y a contrata y a los funcionarios contratados conforme al Código del Trabajo, y extiende a las autoridades de gobierno.

<sup>1</sup> En CD adjunta, se detalla la matriz de funcionarios correspondiente a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRMAC.  
<sup>2</sup> Información al 2 de Septiembre 2015.



ANEXO 1

**METAS CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
16 Centros de Responsabilidad  
DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES

Página 71/42





Gobierno de Chile

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
EQUIPO 1: REGIÓN DE TARAPACÁ

Nº	Prom.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo :	M&B 2015	Plazo
1	100%	Y	Porcentaje de cumplimiento promedio de actividades con niñez y a la ejecución de actividades en el Programa Educativo JUNJI Infanti Clásico en el año 2015	Porcentaje promedio de cumplimiento del Programa Educativo JUNJI Infanti Clásico en el año 2015. Cálculos se basan en el Programa Educativo JUNJI Infanti Clásico en el año 2015.	98,9%	31.12.2016
2	100%	T	Porcentaje de satisfacción matemática promedio de los niños/as del Programa Educativo JUNJI Infanti Clásico, respecto de matemática y matemática promedio	Aportación matemática promedio de los niños/as del Programa Educativo JUNJI Infanti Clásico en año 2015. Cálculos se basan en el Programa Educativo JUNJI Infanti Clásico en año 2015.	90,6%	31.12.2016
3	100%	T	Porcentaje de padres que están satisfechos de la relación existente entre la Cooperativa de Padres y de madres y los profesores en los Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI y Ajenas autorizadas por JUNJI con funcionamiento UNII	Número de padres que están satisfechos de la relación existente entre la Cooperativa de Padres y de madres y los profesores en los Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI y Ajenas autorizadas por JUNJI con funcionamiento UNII.	68,0%	31.12.2016
4	100%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Gastos fijos 2016 (rebasado 24.03.170) y 2015 (rebasado 24.03.170) y 2014 (rebasado 24.03.170) a nivel regional al 31.03.2016	Total de ejecución presupuestaria de los Gastos fijos 2016 (rebasado 24.03.170) ; 2015 (rebasado 24.03.170) y 2014 (rebasado 24.03.170) y 29 (rebasado 24.03.170) a nivel regional al 31.03.2016	60,0%	31.03.2016
5	100%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Gastos fijos 2016 (rebasado 24.03.170) y 2015 (rebasado 24.03.170) a nivel regional directo que incluye transferencias de mejora en el año 2015	Número de ejecución presupuestaria de los Gastos fijos 2016 (rebasado 24.03.170) y 2015 (rebasado 24.03.170) a nivel regional directo que incluye transferencias de mejora en el año 2015.	41,2%	31.12.2016
6	100%	R	Porcentaje de ejecución en actividades del Plan Anual de Cooperación Regional	Número de ejecución en actividades del Plan Anual de Cooperación Regional al mes de diciembre del año 2015.	92,0%	31.12.2016
7	100%	R	Porcentaje de publicaciones en medios y espacios de difusión de las necesidades con el más alto impacto y ejecución en los medios informales realizadas en el año 2015	Número de publicaciones en medios masivos de comunicación, relacionadas con la más alta implicación y ejecución en los medios informales registradas / Número total de publicaciones en medios masivos de comunicación, relacionadas con la más alta implicación y ejecución en los medios informales, programadas para el año 2015.	70,0%	31.12.2016
8	100%	R	Porcentaje de talleres realizados con temáticas que contribuyen al desarrollo evolutivo e integral de los niños y niñas en el año 2015	Número de talleres realizados con temáticas que contribuyen al desarrollo evolutivo e integral de los niños y niñas en el año 2015. Total de ejecución total de talleres programados con familias que contribuyen al desarrollo evolutivo e integral de los niños y niñas en el año 2015.	85,0%	31.12.2016

(D) Tipo de verificación Transversal o Regional

Reb.	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
Reporte Anual de Cooperación Regional y Anexo 2: Sistemas de Información de Recursos (SERRARI)	
1	Reporte Anual de Cooperación Regional y Anexo 2: Sistemas de Información de Recursos (SERRARI)
2	Reporte de ejecución de actividad institucional por la Secretaría de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDEI)
3	Reporte de ejecución de actividad institucional por la Secretaría de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDEI) (mes de diciembre).
4	Reporte SIEPI: Estado de Ejecución de Desarrollo Institucional en Gestión Pública en el mes de diciembre 03.12.2015
5	Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Favorables (UPAF) que da cuenta de la ejecución global de los planes de mejoramiento institucional establecidos en el año 2015.
6	Reporte de cumplimiento de metas institucionales establecidas en el año 2015.
7	Plan Anual de Cooperación Regional
8	Informe final de gestión del año 2015 correspondiente al Plan Anual de Cooperación Regional
9	Reporte de Satisfacción del PDI elaborado mediante Encuesta Regional 90 al 7.7.2014 de Comunicaciones
10	Programa Anual de Trabajo con Familia
11	Reporte de Talleres con Familia realizados por la Encargada de Jefatura de Ambientes Favorables

Reb.	SUPUESTOS
Investigación en el ambiente de trabajo observada	
1	1) Años de maestro, 2) Ciclos y geografía, 3) Temas trabajados establecidos en los planos 108-40 Catálogo de formación de profesores de licenciatura.
2	2) Años de maestro, 3) Temas trabajados establecidos en los planos 108-40 Catálogo de formación de profesores de licenciatura.
3	3) Años de maestro, 4) Temas trabajados establecidos en los planos 108-40 Catálogo de formación de profesores de licenciatura.
4	4) Meses de formación correspondientes a los meses de mayor significatividad de los talleres que se realizan en los diferentes establecimientos regionales y nacionales.
5	5) Meses de formación correspondientes a los meses de menor significatividad de los talleres que se realizan en los diferentes establecimientos regionales y nacionales.
6	6) Años de formación correspondientes que tienen una significatividad en las variables que se evalúan en los diferentes establecimientos regionales y nacionales.
7	7) Años de formación correspondientes que tienen una significatividad en las variables que se evalúan en los diferentes establecimientos regionales y nacionales.
8	8) Años de formación correspondientes que tienen una significatividad en las variables que se evalúan en los diferentes establecimientos regionales y nacionales.



Motivo	NOTAS TÉCNICAS
1	<p>1) Encuestar con medición mensual que se validan los datos del Programa. Edificio JUNJI informa claramente su medida de crecimiento Jardín Infantil año anterior por JUNJI y Administrador del establecimiento JUNJI (VTF). Se recomienda que al periodo Marzo - Diciembre de cada año, ser la que el promedio anual se coloca sobre el resto mesas.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del 5 punto de Gestión de Párvulos (SEPARV).</p> <p>3) La casilla para corresponder a lo establecido anterior es decir los datos claramente informar / una celda.</p> <p>4) Si se verifica en la mesa de acuerdo con el punto que se cumplió por niveles correspondientes o la demandada por dicho tiempo de trabajo a implementación o no cumulo de los resultados, se informa la persona correspondiente con trámite de 3 días.</p>
2	<p>La medida del cumplimiento varía entre los párvulos matriculados (SEPARV), en Programa Educativo Jardín Infantil Clases, (JUNJI) y/o Administrado por JUNJI y Administra por separado por Tramitaciones JUNJI correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, que el resultado anual se cumple según las mesas.</p> <p>1) El resultado de todas las entrevistas realizadas del 1º Encuentro de Párvulos con las medidas, por otra vez especificadas de las 24 horas, a fin de comprobar si existe el presente cultivo de niños y niñas, se devuelven a los establecimientos que lo realizan.</p> <p>2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como libro para los párvulos matriculados dentro de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases, Administrado por JUNJI y Administrado por "Centro con Financiamiento JUNJI (VTF)".</p> <p>3) La medición se indicará exclusiva a los medidas dadas de acuerdo al Programa Educativo Alternativo, por cuadro que estarán dadas que tienen en atención de párvulos y la entrega de los resultados final de la Educación en Familia.</p> <p>4) Para cumplir con el resultado se debe de cumplir con la Unidad de Implementación de la Educación en Familia.</p> <p>5) Debe acordarse con el establecimiento que se cumpla la Unidad de Implementación de la Educación en Familia que se realizó en el Sitio web SEPARV.</p>
3	<p>1) La medida se realiza en dos niveles: RECLAMADA y cumplida.</p> <p>2) Se determina el presupuesto actual al 21.08.2014 de 94 Subsidios 22.628 (exceptuando 24, 25, 26 y 28 (excediendo 25.64) de los programas más grandes: 21 y 22.</p> <p>3) Se informa por PRESUPUESTO V.GENTIL, el presupuesto total y las bases de mediciones, es decir, aumentos y disminuciones.</p>
5	<p>1) Junto al año 2015 se implementaría sistema de manejo de servicios destinado a los comenzados en 2014, con el objeto de implementar el funcionamiento de manera positiva en los formularios de los establecimientos que no han sido evaluados y que no cumplen el criterio establecido en las bases de gestión para permanecer en el establecimiento, sin embargo se va a considerar el desarrollo de estos formularios de acuerdo a potencial alcance como hasta los años 2016 y 2017.</p> <p>2) Se establece como Plano de Mejora, a través aquellas estrategias, actividades e procesos que contribuyan a promover ambientes pedagógicos que permitan el desarrollo integral de niños/as, espacios de educación ambientalmente sostenible y/o saludable.</p> <p>3) Por parte de la Junta Interministerial se establece que a lo menos el 30% de las instituciones autorizadas en el plan social devolverán sobre actividad pueden ser destinadas para algún programa de cultura (IPACB), por el nivel de ejecución existente y por el tipo de recurso de los mismos. Se considera en "base datos implementados" la actividad de trabajo en la que se realizó lo pactado, como medio de verificación sobre los datos de cumplimiento, a través de reuniones coordinadas con la junta social. Las plazas son específicas, ya sea caso a caso.</p> <p>4) Por militares y fuerzas armadas, podría considerarse necesidad continuar el trabajo con un jardín infantil eje plan de mejora 2015 hasta implementación de todos los medios disponibles. En este caso, se proponen un nuevo plan de mejora para el año 2015 y año de correo "Plano adicional" de recursos de la medición de cultura y establecerá el 2016 al 2015, del que se procederá ejecución en el 2016 de las acciones para implementar tanto, aún con "Plan de Mejoramiento".</p> <p>5) Una junta social integrada se establecerá en el establecimiento con mandatos a 100, siendo operativa al mes de agosto 2015. Firma: Director General (SEPARV).</p> <p>6) Al precio para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo es el 3% los ahorros de 2015 año.</p> <p>7) Se recomienda una cifra de 20 a 25 fundaciones y fundaciones de las Unidades Educativas y/o Clases Regulares que lo realizan según estudio de disponibilidad de fondos para su capitalización (DNC) realizados en el año 2014.</p> <p>8) Si el resultado de acuerdo con la ejecución de la cantidad de establecimientos que fueron destinados en el Plan Anual de Desarrollo en el periodo de año 2015, ya que éstos son los que están reservados a la ejecución de fondos dados de cooperación (DNC).</p> <p>9) Para fines de desarrollo social se considera la cantidad de establecimientos como beneficiarios en el Plan Anual de Desarrollo que se establecen en el año 2015, con el fin de establecer sus respectivos montos monetarios necesarios. Firma: Director General (SEPARV).</p>
7	<p>Se consideran solamente las subvenciones no liquidadas por medio escrita y electrónica.</p> <p>8) Programa de trabajo para Familia Actual, contiene a un total de 5 316 000 familias que constituyen al desarrollo económico e integración de los niños y niñas.</p>



J



**CONVENIO DE DESARROLLO COLECTIVO 2016**  
EQUIPO 2: REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Mes	Año	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de institutos que ofrecen servicios con respecto a la ejecución del Programa Educativo Jardín Infantil (Cálculo)	(Número promedio de plazas en el Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año) / (Número de socios en el Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año) * 100	69,0%	31.12.2016	
2	10%	T	Porcentaje de existencia y cumplimiento de servicios del Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en relación al monto mensual promedio	(Número de institutos que ofrecen servicios con respecto a la ejecución del Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año) / (Número de institutos que ofrecen servicios con respecto a la ejecución del Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año) * 100	77,0%	31.12.2016	
3	20%	T	Porcentaje de existencia y cumplimiento entre las cifras de los padres y los socios en los Institutos Infantiles Ofrecidos Administrados por JUNJI y Acumulados por Terceros con respectos a su monto mensual promedio	(Número de padres con existencia de cumplimiento entre la Educación de Familias y los padres en los Institutos Infantiles Ofrecidos Administrados por JUNJI y Acumulados por Terceros con respectos a su monto mensual promedio) / (Número de padres con existencia de cumplimiento entre la Educación de Familias y los padres en los Institutos Infantiles Ofrecidos Administrados por JUNJI y Acumulados por Terceros con respectos a su monto mensual promedio) * 100	57,0%	31.12.2016	
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Gastos 22-24 (despacho 24.03.17D) y 29 (despacho 28.04), a nivel regional al 31.03.2016 / Total del presupuesto vigente de los Gastos 22-24 (despacho 24.03.17D) y 29 (despacho 28.04) + monto inicial al 31.03.2016 * 100	(Número de ejecución presupuestaria de los Gastos 22-24 (despacho 24.03.17D) y 29 (despacho 28.04), a nivel regional al 31.03.2016 / Total del presupuesto vigente de los Gastos 22-24 (despacho 24.03.17D) y 29 (despacho 28.04) + monto inicial al 31.03.2016) * 100	50,0%	31.06.2016	
5	10%	T	Porcentaje de Institutos Infantiles Ofrecidos que cumplen el criterio que implementan planes de mejora y/o mejoras	(Número de Institutos Infantiles Ofrecidos que cumplen el criterio que implementan planes de mejora y/o mejoras y que tienen plan de mejora y/o mejoras) / (Número de Institutos Infantiles Ofrecidos que tienen plan de mejora y/o mejoras) * 100	17,0%	31.12.2016	
6	10%	R	Porcentaje de seguimiento a resultados recibidos en parte de lo establecido respondiendo en un plazo máximo de 10 días hábiles	(Número de ejecutivos recibidos en parte de la información respondidos en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año vigente total de ejecutivos respondidos) / (Número de ejecutivos recibidos en parte de la información respondidos en el año) * 100	100%	31.12.2016	
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para ejecución ejecutado al 31 de agosto del año	(Número de presupuesto vigente ejecutado al 31 de agosto del año) / Total presupuesto vigente para ejecución al 31 de agosto del año * 100	49,0%	31.08.2016	
8	10%	R	Porcentaje de Supervisores Técnicos Educativos por jardín infantil JUNJI del Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año (acumulado por tipo y por jardín).	(Número de supervisores realizados en ejecución del Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año) / (Número total de ejecutantes del Programa Educativo Jardín Infantil Ofrecido en el año) * 100	0,0	31.12.2016	

V1: Tipo de Indicador: Trimestral o Anual

ANEXO 1: MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
1	Reporte Anual de Cumplimiento de los objetivos del Sistema de Implementación del Programa CESPARNU
2	Reporte anual de Cespa sobre el desempeño ejecutivo en 8 áreas de información de Programa CESPARNU
3	1) Reporte de ejecución de reforma en educación por la Secretaría de Estado y Desarrollo Institucional (SEADI) al mes de diciembre;
4	2) Informe de ejecución por la Secretaría de Estado y Desarrollo Institucional (SEADI) al mes de diciembre;
5	3) Reporte SICED: Análisis de Ejecución por Gestión del Desempeño ejecutivo al 31.12.2016;
6	1) Reporte de la Unidad de Programación de Infraestructura CINIAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejoramiento y los planes de ejecución;
7	2) Reporte de ejecución anual ejecutivo a agosto 2015, CESPARNU;
E	Informe Regional Anual que contiene los datos establecidos regularmente en el informe de ejecución por tipo de socio en los meses de diciembre, enero y febrero, correspondientes de cada año, situación de la ejecución, 2 en efecto o muy comprometida en la ejecución.
Z	1) Informe SIGE: Análisis de ejecución ejecutivo al mes de Agosto 2015;
8	1) Contenido que val de portavoz o de cumplimiento de indicador elaborado por S. o Gobernador Tercero. Obras IBI que ejecutadamente se cumplen de supervisión ejecutiva y el número de u-lomas ejecutadas;
	2) Informe de cara a las autoridades ejecutivas en el mes de Diciembre, en la reunión Anual Cesparnu, CESPARNU.

Vista	Sistema
1	Asentamiento de demarcaciones de predios o de terrenos.
2	1) Población campesina, 2) Despoblación geográfica, 3) Enfermedades endémicas de los individuos, 4) Clima/alteraciones naturales, 5) Precio varón de los jardines.
3	Algunos resultados: Población que asiste a las sesiones de discusión y a reuniones para elaborar los informes de rendimiento que se elaboran por los Estados crea en Plenarios.
4	Reunión entre las autoridades que asisten a las reuniones y las autoridades que se asisten en las autoridades correspondientes regionales o nacionales.
5	Hechas algunas campañas que incluyen o invitan a participar en las reuniones que se están realizando en las autoridades correspondientes regionales.
6	Hechas algunas campañas que incluyen o invitan a participar regularmente en las reuniones que se están realizando en las autoridades correspondientes regionales.
7	Hechas algunas campañas que incluyen o invitan a participar regularmente en las reuniones que se están realizando en las autoridades correspondientes regionales.
8	Hechas algunas campañas que incluyen o invitan a participar regularmente en las reuniones que se están realizando en las autoridades correspondientes regionales.





NOTAS TÉCNICAS	
1.	<p>1) Los datos que se presentan en la nota son del Programa "Bebécole Jardín" que es en su totalidad de acuerdo con lo establecido por JUNJI y ASESORARTE por lo tanto los mencionados JUNJI y ASESORARTE corresponden a periodo marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se da para este año 2015.</p> <p>2) Los datos para calcular los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Proyectos (SESPARVU).</p> <p>3) La capacidad demandada a la capacidad operativa es dividida entre efectivamente demandada / demandado.</p> <p>4) El índice varía en función del aumento de cuotas que se calculan para cuotas correspondientes a los dominios que por el momento no tienen su propia cuota en el programa (los dominios que tienen su propia cuota en el programa son: Familiares y Jardines).</p> <p>La medición de dominios considera los países asimilables (SESPARVU) en Programa Educativo Jardín (P.E.J.) Clase, (Año 1º) administrado por JUNJI y administrado en hogares en el sistema de U.H.I. correspondiente al profesor Marcos Chacabuco (de acuerdo con la ley el promedio anual se da para este año 2015).</p>
2.	<p>1) Se indicaron las cifras de estudiantes nacionales por el sistema de P.A.S. con las matrículas, pedidos y egresados de los P.A.S. o de los sistemas de enseñanza de Física y Matemática, se sumaron a las cifras nacionales definidas por el Organismo gestor.</p> <p>2) El informe de resultados contiene Marzo y Diciembre y se alcanzó como tipo búsquedas matriculadas de marzo a Abril en el Programa Educacion Jardín infantil Clase con Aprendizaje por proyectos y Aprendizaje por Técnicas con Familiarización (P.E.J.) con Técnicas en Aprendizaje de palabras y habilidades de responsabilidad de los educadores de Familia.</p> <p>3) Para efectos del indicador el número de egresados se divide entre el número de egresados de la cohorte de Formación.</p> <p>4) Para fines de los hogares, se realizó una encuesta en el año 2014, donde se observó que el 93% de los hogares se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que se indica que se les favorece.</p> <p>Si todos los hogares tuvieran una matrícula, podrían ser apoyados por las autoridades de políticas de población de acuerdo a lo establecido en el Decreto SESPARVU, indicando la medida de respuesta que se dará a los hogares y sus familias.</p>
3.	<p>1) El indicador de matrícula en los hogares, se calculó mediante el promedio entre el año 2015 (2015-2016) y el año anterior (2014-2015).</p> <p>2) Se calculó el promedio vigente al 31.03.2016 (o al 31.03.2015) y el promedio entre 2015-2016 y 2014-2015 (o al año anterior) para los hogares C1 y C2.</p> <p>3) Se obtuvo de por FREEPUERTO VIEIRUVU, el promedio más bajo las modificaciones, se da el criterio anterior y se da la media.</p>
4.	<p>1) Dado que el año 2015 se implementaron planes de trabajo y se dieron orientaciones a los establecimientos en 2015-6, con el objetivo de mejorar las condiciones en materia nutritiva en el desayuno escolarizado en las unidades de enseñanza, mediante servicios que cubren el clima laboral y en los factores de exposición a las condiciones del trabajo, para contribuir al bienestar de los funcionarios de manera de potenciar el buen trato hacia los niños y niñas.</p> <p>2) Se priorizó para Planes de Desayuno, a todos los 20.622 estudiantes, destinados a programas que contribuyen a prevenir enfermedades alimentarias que padecen las familias de acuerdo con las leyes de salud y su consumo.</p> <p>3) El "Plan de Mejora Implementado" se está dando cumplimiento al 95% de las unidades asignadas en el año 2015-6, siendo estos establecimientos que están integrados en el plan Integrado del año 2015-6, por lo tanto se realizó una evaluación a los establecimientos que están siendo ejecutados al 100% de acuerdo con el Plan de Mejora Implementado.</p> <p>4) Los Jardines infantiles que quedaron en el desarrollo de la implementación a los establecimientos corresponden a los que están esperando al mes de octubre 2016. Fuente: Registro Descentral SESPARVU.</p>
5.	<p>1) El dato usado para el plazo de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p> <p>2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo establecido en la norma de derechos y garantías de los niños y niñas y adolescentes a 15 días hábiles.</p> <p>3) El resto todo año, se considera en el mes de diciembre, no existe se registró el dato en forma mensual y sistemática.</p> <p>4) El Registro de los datos establecidos de la respuesta se maneja en forma sistemática y permanente.</p> <p>5) El dato usado para el plazo de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p>
6.	<p>1) El dato usado para el plazo de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p> <p>2) El plazo de respuesta se ajusta a lo establecido en la norma de derechos y garantías de los niños y niñas y adolescentes a 15 días hábiles.</p> <p>3) El resto todo año, se considera en el mes de diciembre, no existe se registró el dato en forma mensual y sistemática.</p> <p>4) El Registro de los datos establecidos de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p>
7.	<p>1) El plazo de respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p> <p>2) El plazo de respuesta se ajusta a lo establecido en la norma de derechos y garantías de los niños y niñas y adolescentes a 15 días hábiles.</p> <p>3) El resto todo año, se considera en el mes de diciembre, no existe se registró el dato en forma mensual y sistemática.</p> <p>4) El Registro de los datos establecidos de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p>
8.	<p>1) El plazo de respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p> <p>2) El plazo de respuesta se ajusta a lo establecido en la norma de derechos y garantías de los niños y niñas y adolescentes a 15 días hábiles.</p> <p>3) El resto todo año, se considera en el mes de diciembre, no existe se registró el dato en forma mensual y sistemática.</p> <p>4) El Registro de los datos establecidos de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p>
9.	<p>1) El plazo de respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p> <p>2) El plazo de respuesta se ajusta a lo establecido en la norma de derechos y garantías de los niños y niñas y adolescentes a 15 días hábiles.</p> <p>3) El resto todo año, se considera en el mes de diciembre, no existe se registró el dato en forma mensual y sistemática.</p> <p>4) El Registro de los datos establecidos de la respuesta que entrega el establecimiento es el resultado de la respuesta a la fecha de los datos de atención individualizados por JUNJI.</p>





**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**Equipo 3: REGIÓN DE ATACAMA**

Xº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de mensual a promedio de parvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.	(Número de promedio de parvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año I / Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año II)*100	95,3%	31.12.2016
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de parvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de máxima mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de servicios del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año II/Máxima mensual promedio de parvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año II)*100	70,0%	31.12.2016
3	15%	T	Porcentaje de parvulos con Encuestas de Retratamiento entre a Educadoras de Parvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI. Número de parvulos entrevistados al menos de año II)*100	(Número de parvulos con Encuestas de Retratamiento entre a Educadoras de Parvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI) / Número de parvulos entrevistados al menos de año II)*100	65,0%	31.12.2016
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (excedente 24.03.1720 y 29 excedente 24.03.1720) y 29 (excedente 29.04) a nivel regional al 31.05.2016	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (excedente 24.03.1720 y 29 excedente 24.03.1720) y 29 (excedente 29.04) a nivel regional al 31.05.2016)	60,0%	31.06.2016
5	20%	T	Porcentaje de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan planes de mejora en el año I/Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operativa al mes de agosto 2015*100	(Número de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan planes de mejora en el año I/Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operativa al mes de agosto 2015)*100	35,3%	31.12.2016
6	10%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año II/Número total de reclamos ingresados a través del SISTC en el año II)*100	100,0%	31.12.2016
7	10%	R	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones escrita y Resoluciones electrónica	Suma media de tiempo no se elaboración de propuestas de Resoluciones escrita y Resoluciones electrónica dividido el número de inicio de elaboración de propuestas de Resoluciones escrita y Resoluciones electrónica	84	31.12.2016
8	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejercido al mes de agosto del año I	(Total presupuesto vigente se grado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año I/Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año II)*100	60,0%	31.06.2016

(1) Peso del indicador Transversal o Regional

Metros	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacitación Académica Mantenimiento y Fondo de Seguro de Información de Parvulos. GESPARVU
2	Reporte anual de Capacitación Académica Mantenimiento y Fondo de Seguro de Información de Parvulos. GESPARVU
3	1) Reporte de encuesta de retribución mantención emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año I. 2) Informe de operativa emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año I.
4	Reporte SIGFEI "Estado de Planeación y Desarrollo de Gestión" se llevó a cabo en efectivo al 31.05.2016
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Favorables DIRNAC que da cuenta de 3. imp. efectiva 6.1-34 las planes de mejora de los jardines infantiles en calidad de cumplimiento de ciclo.
6	1) Reporte de gobernación Jardines Infantiles a agosto 2015. GESPARVU.
7	1) Informe estatal sobre regional que contiene número de reclamos totales y cumplimientos por rangos de temas. 2) Informe anual de elaboración de resoluciones emitido por el secretaría a distancia, único aprobado por el Directorio Regional en el mes de diciembre del año I.
8	1) Reporte "Avances de las resoluciones suscadas con su respectiva solícitu". 2) Reporte SIGFEI "Estado de planeación y desarrollo de Gestión" se llevó a cabo en efectivo al 31.05.2016

Metros	SUPUESTOS
1	Inserción de demanda en atención de parvulos.
2	1) Hechos sencillos, 2) Difíciles en geográficas, 3) Enfermedades estacionales de los parvulos, 4) Cambios de estaciones.
3	Algunas madres, padres y/o abuelas/vivas presentan dificultades o tensiones para asistir las entrevistas de retroalimentación organizadas por los Educadores de Parvulos.
4	Hechos sencillos comprendibles que median o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: consideraciones regionales e nacionales.
5	Hechos sencillos comprendibles que median o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: consideraciones regionales e nacionales.
6	Hechos sencillos comprendibles que median o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: consideraciones regionales e situaciones ocurridas en jardines infantiles o salas tuteladas que no dependen de JUNJI y que vulneran las derechos de los niños y niñas, de concepción pública.
7	1) Ausencia de la Asistente Jardín por diversos motivos (Feriado Legal, Licencia Materna, entre otros), ya que solo se cuenta con una a nivel regional. 2) Hechos sencillos comprendibles, que median o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: Comités en la estructura comunitaria de la Institución.
8	Hechos sencillos comprendibles que median o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: falta de diferentes o idénticas sustancias para ciertas soluciones.



Gobierno de Chile

Mesa	NOTAS TÉCNICAS
1	<p>1) Indicar en la medida mensual que considera los fondos al Programa Asistente Jardín Infantil (AJI) su medida de acuerdo con la propia administración o JUNJI y Adm. Unidad de Servicios con financiamiento JUNJI (VTF), correspondiente al período fiscal. - Diferencia de cada año, período el promedio anual se calcula sobre diez años.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Finanzas (SGEFAR).</p> <p>3) La medida que corresponde a la ejecución operativa es decir en casos individualmente ejercitadas o fundacionales.</p> <p>4) El índice varía en función del volumen de ejecución que se produce por razones de facturación o a la autorización de cierre temporal de establecimientos o personalmente o ejercitadas en administración de programas con financiamiento de JUNJI.</p>
2	<p>La medida en la medida generalizada los gastos transferidos (GASTO VTF) en Programa Educativo Comunitario Directo (Junta Infantil Administrador por Adulto y Adm. Unidad de servicios con financiamiento JUNJI) correspondientes al período fiscal (diez años).</p> <p>1) El límite base es la medida que se informa por el Ejercicio de Presupuesto con 25 fuentes, padres y/o apoderados de los servicios, la de administración tanto el profesor educativo (señor y señora), de acuerdo a las competencias definidas por el Decreto Reglamentario.</p> <p>2) El periodo se mide en 12 meses (septiembre y Octubre) y se utilizará como criterio para los gastos mensualizados al mes de Agosto en el Programa Asistente Jardín Infantil Admisionario por JUNJI y Admisionario por Fuentes de Financiamiento JUNJI (VTF).</p> <p>3) La medida del indicador es igual a los resultados de ejecución de Programa Educativo Alemán por cuenta propia y/o con recursos en ejecución de parvularia y lo anterior es su respectivo por el Ejecutivo de Presupuesto.</p> <p>4) Para efectos de indicar el parvulario se considera solo una vez. Independiente de número de autorizaciones que se hayan realizado a lo largo del año, padres y/o apoderados.</p> <p>Todos los demás que no sean transferencias directas, padres y/o apoderados que resultan de la ejecución de servicios se reflejan en el SISTEMA GSEFAR, independientemente del resultado al año cumplido y recibido.</p>
3	<p>1) El PIB2006 es el monto en los cuadros REGIONAL Y NACIONAL.</p> <p>2) Se considera el presupuesto vigente al 31.03.2013 de los Sistemas 22-2 (correspondiente a \$4.33.172) y 23 (correspondiente \$5.66) de los sistemas presupuestarios 21 y 22.</p> <p>3) Se divide por PESO/P. DPTO. Y CENTRO, el presupuesto total más veces los multiplicadores, es decir, a menudo y en unidades.</p>
4	<p>1) Considera el año 2012 y se implementó en marzo de marzo a marzo para la ejecución en 2013, con el efecto de impacto proyectado en marzo, reflejado en los fondos entre el de acuerdo a la medida de transferencias mediante contratación vinculadas al efecto trabajado en los fuentes de servicios propios a los establecimientos y establecimientos que tienen vínculos de manejo o control o tienen vínculos de control y vinculación.</p> <p>2) Se entiende como trabajo, la efectiva realización de las actividades o programas que contribuyen a alcanzar resultados que permiten el desarrollo integral de las personas, basadas en principios humanos universales que se crean y se extiendan.</p> <p>3) Período de "carga implementada" se considera que, al lo menos, el 50% de las actividades desarrolladas en el período tienen una actividad que se ejecuta por un menor costo que el PIB, por el efecto de mano de obra y por algún efecto en su costo. Se entiende por "trabajo no económico" a todo lo que se trabaja en lo que se paga, es decir, que tiene un efecto sobre las finanzas de salarios y gastos de servicios dependientes o de que varíe. Los precios son establecidos varía cada año.</p> <p>4) Período y tipo cada cuadro, medida para dar una visión comparativa entre el período con un amplio intervalo entre el año de referencia y el año que se informa.</p> <p>5) Se consideran las cifras de ejecución de los resultados de la medida de datos y se aplican tablas 21-1, del que se da en ejecución correspondiente al 37% de los socios para reportarlos para la ejecución del Plan de trabajo de acuerdo a cada uno.</p> <p>6) Los Jardines Infantiles considerados en el cuadro están comprendidos a los jardines que están en agosto 2013. Fuentes: Sistemas Comunes GSEFAR.</p>
5	<p>1) El indicador medido es el porcentaje de la respuesta de establecimientos tanto a nivel nacional como regional, a las encuestas que responden a través de las cuales se miden el destino cupones periciales.</p> <p>2) El tiempo destinado a la ejecución es el tiempo que se tarda en la elaboración de los cupones de respuesta y corresponde a 15 días hábiles.</p> <p>3) El resultado final se obtiene en el "Sistema GSEFAR" se elabora en formato de dato en formato manual y digitalizado.</p> <p>4) La información se obtiene con el Registro de autorizaciones de JUNJI, correspondiente por establecimiento y con el "Compendio estadístico regional".</p> <p>5) El Compendio deberá contener a 2700 de instituciones locales y suministradas por razón de tiempo de respuesta.</p> <p>6) El resultado de las encuestas de la vigencia no informarán datos, direcciones, teléfonos y otras características que puedan violar la Ley N° 19.950 sobre protección de la vida privada.</p>
6	<p>1) El indicador medido es el porcentaje de las unidades que cumplen las pautas establecidas para la respuesta regalos de la Declaración de Renta, según corresponda, independiente de la medida que sea la compra.</p> <p>2) El tiempo destinado a la creación de la pauta de respuesta no incluye el que se transcurra entre la medida a ejecución de pago al cliente y el envío a juicio, ni.</p> <p>3) La medida contempla las haberes, contribuciones excepto el impuesto social, ingresos provenientes de la elaboración voluntaria y docente. Por ende, el monto neto regional, es decir, el que requiere pagar, podrá pedir a los establecimientos, o presentar declaraciones que los establecimientos que devuelven la unidad jurídica, es el que para la ejecución de respuesta.</p> <p>4) El año de ejecución de la medida se considera como el año que se consideran las señales en variables que varían a lo largo de ese año, desde el 01 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2013.</p> <p>5) Los establecimientos que responden que cumplen el criterio de pago en virtud de la Resolución N° 1.800 en 2013, de la Comisión Gaceta de la Rep. Pública y aquella que la reemplaza.</p> <p>6) Los establecimientos que cumplen el criterio de pago en virtud de acuerdo al criterio de pago por Contracción General, de la Resolución N° 1.800 de 2013, de la.</p> <p>7) Considerar que las pautas establecidas para el impuesto, tienen sus respectivas.</p>
7	<p>1) El procedimiento corresponde a la modalidad de pago a través de la Resolución N° 1.800, en virtud de la Ley al Presidente Constituyente 2013, que establece y determina el régimen en el año 2013 de diciembre se da el 27 de mayo de 2013.</p> <p>2) Considerar que la ejecución de la medida se da a través de la Resolución N° 1.800 de 2013, de la Comisión Gaceta de la Rep. Pública y aquella que la reemplaza.</p> <p>3) Para efectos de considerar se empieza el año fiscal establecido (correspondiente al 01 de Agosto de 2013).</p>
8	<p>1) El procedimiento corresponde a la modalidad de pago a través de la Resolución N° 1.800, en virtud de la Ley al Presidente Constituyente 2013, que establece y determina el régimen en el año 2013 de diciembre se da el 27 de mayo de 2013.</p> <p>2) Considerar que la ejecución de la medida se da a través de la Resolución N° 1.800 de 2013, de la Comisión Gaceta de la Rep. Pública y aquella que la reemplaza.</p> <p>3) Para efectos de considerar se empieza el año fiscal establecido (correspondiente al 01 de Agosto de 2013).</p>



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
Edición 4: REGIÓN DE COQUIMBO

Nº	Perc. - Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Met. Objetivo	Plazo
1	100% T	Porcentaje de Participación promedio de alumnos con respecto a la asistencia de acuerdo a lo establecido en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.	[(Número de alumnos de acuerdo a lo establecido en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015) / (Número de alumnos que asistieron al Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015)] * 100	51.40%	31.12.2016
2	100% T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de alumnos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, resultado de multiplicar el promedio al mes.	[(Número de alumnos con asistencia de acuerdo a lo establecido en los Programas Educativos Jardín Infantil Clásico en el año 2015) / (Número de alumnos que asistieron al Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015)] * 100	74.8%	31.12.2016
3	20% T	Porcentaje de personas con 60% o más de retroalimentación entre la Coordinadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI y Administrados por UNA y 40% mínimo por personas con 80% o más de retroalimentación JUNJI.	(Número de personas con 60% o más de retroalimentación entre la Coordinadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI y Administrados por UNA y 40% mínimo por personas con 80% o más de retroalimentación JUNJI) / Número de personas con 60% o más de retroalimentación entre la Coordinadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI y Administrados por UNA	77.0%	31.12.2016
4	100% T	Porcentaje de acuerdo a los criterios de los Estándares 23-24 (aproximadamente 24.00%) y 25-26 (aproximadamente 25.00%) a nivel regional, al 31.05.2016.	(Número de acuerdo a los criterios de los Estándares 23-24 (aproximadamente 24.00%) y 25-26 (aproximadamente 25.00%) a nivel regional al 31.05.2016) / 20	90.0%	31.06.2016
5	20% T	Porcentaje de jardines infantiles establecidos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 2015.	(Número de jardines infantiles establecidos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 2015) / Número total de jardines infantiles establecidos de administración directa al mes de diciembre 2015	10.0%	31.12.2016
6	100% R	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año correspondiente a su función docente.	(Número de funcionarios capacitados en el año 2015) / (Número total de funcionarios docentes)	75.0%	31.12.2016
7	100% R	Porcentaje de Informes Evaluativos Regionales emitidos a Directores Regionales y Directores de establecimientos capacitados a través de autorización electronica.	(Número de Informes Evaluativos Regionales emitidos a Directores Regionales y Directores de establecimientos capacitados a través de autorización electronica) / (Número total de informes evaluativos programados)	74.0%	31.12.2016

(1) T: Total; S: Subtotal; R: Regional

Yerch	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de cumplimiento del programa emitido del Sistema de Información en Parvularia, CSEBPAU.
2	Resumen anual de Capacitación realizada emitido del Sistema de Información en Parvularia, CSEBPAU.
3	Reporte de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional para el año 2015.
4	Reporte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos CSEBPAU que consta de informe de las planas de manejo de los jardines infantiles, claves de administración electrónica.
5	Reporte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos CSEBPAU que consta de informe de las planas de manejo de los jardines infantiles, claves de administración electrónica.
6	Reporte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos CSEBPAU que consta de informe de las planas de manejo de los jardines infantiles, claves de administración electrónica.
7	Reporte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos CSEBPAU que consta de informe de las planas de manejo de los jardines infantiles, claves de administración electrónica.

Yerch	SUPUESTOS
1	Investigación de derechos de atención de parvularia.
2	1) Nuevas estrategias. 2) Diversificación geográfica. 3) Fortalecimiento establecimientos de los párks. 4) Calendario regular de trabajo y evaluación de premios.
3	Aumento de las personas que asistieron a los establecimientos de acuerdo a las variables para entrar a los establecimientos de administración directa por los directores regionales.
4	Nuevas estrategias centradas en las personas que asistieron a los establecimientos de acuerdo a las variables que se establecieron en el informe.
5	Nuevas estrategias centradas en las personas que asistieron a los establecimientos de acuerdo a las variables que se establecieron en el informe.
6	Nuevas estrategias centradas en las personas que asistieron a los establecimientos de acuerdo a las variables que se establecieron en el informe.
7	Cambio de los datos con informes adjuntos emitidos a la Dirección Regional y Dirección de Gestión Pública sobre la administración de los establecimientos.

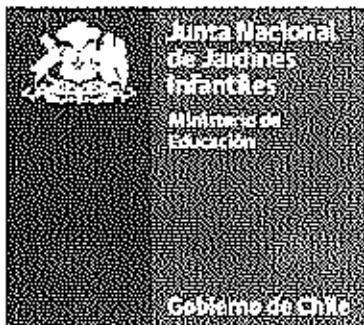


Gobierno de Chile

MESA	NOTAS TÉCNICAS
1	<p>1) Indicar las mejoras en materiales que orientan los objetivos del Programa. Desarrollar Jardín Infantil Cooperativo en su modalidad de atención Jardín Infantil administradas por JUNJI y Administradas por tercero con financiamiento JUNJI (NTPI), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que se promedio estos se realizan sobre once meses.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen en Sistema de Gestión de Proyectos (GESPARMI).</p> <p>3) La cantidad correspondiente a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente utilizados (fuerzas vivas).</p> <p>4) El año se valió en función del número de cupos que se crearon por nuevas contrataciones e lo que se usó para el temporal debido a intervención o por el año de cumplimiento o establecimiento de la Administración JUNJI.</p>
2	<p>1) La indicación es que todos los errores en materiales para la Educación en Familia son las maestras, profesoras y/o apoderados que se equivocan, o no se familiarizan sobre el proceso educativo de niños y niñas, es decir a las informaciones ofrecidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El porcentaje de maduración entre Marzo y Diciembre y se refiere como límite bajo los plazos establecidos al mes de Agosto en el Programa Educativo de Jardín Infantil, Administrado por JUNJI y Administrado por tercero con financiamiento JUNJI (NTPI).</p> <p>3) La indicación del indicador refiere a las mejoras de atención del Programa Educativo Alternativo que tienen como criterio Técnico en atención de párrocos y la elaboración de su responsabilidad en la埃duación de Párvulos.</p> <p>4) Para efectos del indicador el periodo se establece solo una vez. Independiente del número de intervistas que se les hayan respondido a los maestros, pues no se considera.</p> <p>5) Todas las errores más de retroalimentación con maestras, padres y/o apoderados se realizadas por la Educación en Familia de acuerdo en el Sistema GESPARMI, sin embargo se informa el informe elaborado como sigue el reporte:</p> <p>1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL Y MUNDIAL.</p> <p>2) Se considera el resultado válido al 31.08.2015 en los Estados 2220 (excepcionando 24.03.15) y 23 (excepcionando 29.04) de los programas correspondientes a 01 y 02.</p> <p>3) Si se observa por PRESUPUESTO VIGENTE, se resumirán hasta mil veces las modificaciones, es decir, sumando y dividiendo.</p> <p>4) Durante el año 2015 se implementaron algunas mejoras y se dará continuidad a éstas en términos en 2016, dado el trabajo ya realizado progresivamente de manera positiva en los resultados obtenidos mediante estrategias que apuntan al éxito laboral y/o en los fondos es necesario enfocarse del trabajo, para contribuir al bienestar de las familias y las autoridades de manejo de recursos.</p> <p>5) Se entiende como Plan de Mejora, a todos aquellos cambios, mejoras o mejoras que cambian y/o aportan cambios significativos que permitan a los sistemas, capaces de alcanzarlos tanto en espacios con 45 años y el futuro.</p> <p>6) Por Plan de Mejora Mínimo se considera que, a lo mejor el 50% de las autoridades autorizadas en el plan de mejora a estos planes podrían ser aplicados por algún integrante del equipo URAA, por el análisis de maestras autorizadas o por el 50% de las autoridades autorizadas en el plan de mejora a estos planes.</p> <p>7) Las mejoras mencionadas se realizan en el administrador domiciliario a los jardines infantiles que realizan sus planes de mejora.</p> <p>8) Los indicadores corresponden a todos los administradores que realizan sus planes de mejora en el SISPUJI.</p> <p>9) El indicador mide a través de los errores y/o errores correspondientes, el efecto que han tenido con los que se paga el costo de ejecución, incluye tanto errores de captación como de ejecución.</p> <p>10) El indicador se mantiene sólo una vez, si es que se aplica en diferentes períodos durante el año.</p> <p>11) El denominador correspondiente al Tasa Deudora Social se promedia el período evaluado.</p> <p>12) Detallarán aquellas correspondientes a Fondo de Desarrollo Social que incluye a todos aquellos que corresponden a la ejecución por cooperativas coloniales, así como personas de alcance y a servicios y a los fondos sociales correspondientes conforme el Decreto del Trabajo y Aseguramiento a las autoridades correspondientes.</p> <p>13) La estimación de este informe considera que los principales cambios de gestión y factores que impulsan a nivel provincial (comuna, regional y/o jardín infantil).</p> <p>14) Se considera el año 04 e informar en el año calendario 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 de Marzo Administración como manager;</li> <li>- 10 de Agosto, Administrador como a. jurídico;</li> <li>- 10 de Noviembre Administrador como a. finanzas;</li> <li>- 31 de Diciembre Administrador como a. finanzas;</li> </ul> <p>15) Informe de Sistemas se dirige a Directores regionales y Directores de establecimientos de Administración directa como plazo limite de 10 de Mayo estableciendo el establecimiento de reuniones para el mismo fin y se suscriben en el momento de acuerdo al mes de mayo.</p>
3	<p>1) La estimación de este informe considera que los principales cambios de gestión y factores que impulsan a nivel provincial (comuna, regional y/o jardín infantil).</p> <p>2) Se considera el año 04 e informar en el año calendario 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 de Marzo Administración como manager;</li> <li>- 10 de Agosto, Administrador como a. jurídico;</li> <li>- 10 de Noviembre Administrador como a. finanzas;</li> <li>- 31 de Diciembre Administrador como a. finanzas;</li> </ul> <p>3) Informe de Sistemas se dirige a Directores regionales y Directores de establecimientos de Administración directa como plazo limite de 10 de Mayo estableciendo el establecimiento de reuniones para el mismo fin y se suscriben en el momento de acuerdo al mes de mayo.</p>



g



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**GRUPO 6: REGIÓN DE VALPARAISO**

Nº	Dirección	Tipo	Indicador	Ránking de cumplimiento	Año 2016	Año 2017
1 - 10%	T	Porcentaje de instituciones cumpliendo de acuerdo con indicadores de desempeño en el Programa Estudios Jardín Infancia (Censo)	Mejor o igual promedio de puntajes en el Programa Estudios Jardín Infancia en el año 1. Censo de atención en el Programa Estudios Jardín Infancia (Censo en el año 1-2016)	91,4%	31.12.2016	
2 - 10%	T	Porcentaje de instituciones cumpliendo de acuerdo con el Programa Estudios Jardín Infancia (Censo), respecto de indicadores mencionados anteriormente	Mejor o igual promedio de puntajes en el Programa Estudios Jardín Infancia en el año 1. Censo de atención en el Programa Estudios Jardín Infancia (Censo en el año 1-2016)	73,8%	31.12.2016	
3 - 10%	T	Porcentaje de participantes en Encuestas de Percepción realizadas entre la Subdirección de Políticas y Acciones en los Jardines Infantiles Oficiales (Alum-Niñez por JUNJI y Administración por Tenencia con Encuestas) (%)	INICIO: Mejor o igual promedio de puntajes en las encuestas de Percepción entre la Subdirección de Políticas y Acciones en los Jardines Infantiles Oficiales - Administración por JUNJI y Administración por Tenencia con Encuestas (Alum-Niñez del año 1-2016)	57,0%	31.12.2016	
4 - 10%	T	Porcentaje de participantes en Encuestas de Percepción realizadas entre la Subdirección de Políticas y Acciones en los Jardines Infantiles Oficiales (Alum-Niñez por JUNJI y Administración por Tenencia con Encuestas) (%)	Nota: se observan tres buenas series: 22-24 (excepcionales 84,3%, 19,3% y 28, respectivamente 20,0% a 40%) seguidas de 27,0% (27,8% Tasa del cuestionario y punto de los Superáctores 2016) (respectivamente 24,0%, 17,0% y 28 respectivamente 29,0%) a 30,0% (27,0%)	60,0%	31.12.2016	
5 - 10%	T	Porcentaje de jardines infantiles establecidos en administración de riesgos que implementan sistemas de mejora en el año 2.	INICIO: Mejor o igual promedio de cumplimiento en el año 1. Sistema total de jardines infantiles (Censo de Administración Directa Segundo al mes de agosto 2016)	32,0%	31.12.2016	
6 - 10%	R	Porcentaje de administraciones de preescolar que generan indicadores de calidad de acuerdo a las normas de evaluación de la evaluación Preescolar 2016 (informe y documento de acuerdo 2016-0318 de la JUNJI) establecidos en el año 1	INICIO: Mejor o igual promedio en indicadores de calidad establecidas y suscrito/a en el año 1. Número total de administraciones establecidas en el año 1-2016	90,0%	31.12.2016	
7 - 10%	R	Porcentaje de instituciones de jardines infantiles inscrito/a en la licencia para el año escolar 2016-17 al mes de marzo es 2016, cumpliendo en ambientes seguros y adecuado de acuerdo a lo establecido	INICIO: Mejor o igual promedio de indicadores incorporados a la licencia vigente al mes de marzo 2015, suscrito/a en el año escolar 2015-16. Indicadores de calidad en el año escolar 2016-17 que incorporan a la licencia vigente al mes de marzo de 2016, cumpliendo con lo establecido en el año 1-2016	75,0%	31.12.2016	
8 - 10%	R	Porcentaje de Guías/Asistentes Técnicas trabajando a domicilio en el Programa Estudios Jardín Infantil y Atención de Vulnerabilidad infantil	INICIO: Mejor o igual promedio de cumplimiento en el año 1. Número total de Guías/Asistentes Técnicas programadas dentro los establecimientos del Programa Estudios Jardín Infantil y Atención de Vulnerabilidad infantil en el año 1-2016	90,0%	31.12.2016	

C) Tasa de cobertura Transversal a Pagos:

DETALLE		MÉTROS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de cumplimiento del año 2016 en el Sistema de Información en Políticas, CESPARY	
2	Reporte anual de cumplimiento del año 2016 en el Sistema de Información en Políticas, CESPARY	
3	Reporte de entrevista de cumplimiento enviado por la Dirección de Políticas y Asuntos Técnicos (DPA) al mes de abril 2016	
4	Reporte SICER Estado de Ejecución de Programas en Caso en momento indicado a 31.06.2016	
5	Reporte de la Unidad de Promoción en Ambientes Blandos (UPAB) que da cuenta de la implementación de los planes de pago de los jardines infantiles titulares de prestación directa	
6	Reporte de cumplimiento jardines infantiles a agosto 2015, CESPARY	
7	Reporte de cumplimiento de prestación directa	
8	Reporte de cumplimiento de prestación directa	
9	Reporte de cumplimiento de prestación directa	
10	Comité de Evaluación y Acreditación Regional (CEAR) que evalúa la ejecución de los planes de pago de los jardines infantiles titulares de prestación directa	
11	Línea de los jardines infantiles titulares con bajos resultados en la encuesta de satisfacción lazo terminada por CEAR regional	
12	Reporte de cumplimiento de los fundadores aprobados	
13	Comité del Sub Director de RRHH que informa el número legal de docentes efectiva o mes de marzo del año 2016 teniendo y habiendo cursado en especialización en ambiente positivo y desarrollo de competencias de calidad y de pertenencia a una escuela de calidad	
14	1) Reporte de cumplimiento de cumplimiento en el año 2016 del CESPARY	
15	2) Informe "Anuario anual por sus direcciones Regionales elaborado por el Dr. Tomás Díaz M.C. que considera el detalle de los resultados de programación y ejecución programada"	

DETALLE		SUBDETALLE
1	Investigación de Satisfacción de padres de familia	
2	1) Recaudación, II) Distribución geográfica, III) Entrevistas con padres de los jardines infantiles titulares	
3	1) Participación de los padres	
4	Algunas madres padres y/o apoderados tienen situaciones o vivencias que les dan a su cumplimiento de responsabilidad jerárquica por los 30 días del Parágrafo	



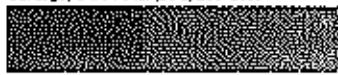
*[Signature]*



Gobernación de Chile

4	Machos fortalece compromisos que trae el oportuno desarrollo en las variables que se están midiendo: capacidades regionales / ecológicas.
5	Haciendo énfasis en las variables que miden el efecto de los resultados en las variables que se están midiendo culturales / regionales / ecológicas.
6	Si Redes de personas, cultura que tiene al centro de su interés la formación de competencias de carácter de competencia para la vida.
7	Si Redes de personas, cultura que tiene al centro de su interés la formación de competencias de carácter de competencia para la vida.
8	1) Hacer énfasis en las variables que miden el efecto de los resultados en las variables que se están midiendo.
	2) La medida de énfasis de variables que miden la participación en los actos violentos o de expectación.
	3) Redes de personas, cultura que tiene al centro de su interés la formación de competencias de carácter de competencia para la vida.
	4) Hacer énfasis en las variables que miden la formación de competencias de carácter de competencia para la vida.
	5) Redes de personas, cultura que tiene al centro de su interés la formación de competencias de carácter de competencia para la vida.
	6) Redes de personas, cultura que tiene al centro de su interés la formación de competencias de carácter de competencia para la vida.

Motivo	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Hacer énfasis en medida mensual que considera los datos del Programa Educando Jardín Infantil Chileno en su modalidad de atención para infantilizado por JUNJI y Administrado por JUNJI con Financiamiento JUNJI (VPA), correspondiente al periodo Mayo - Diciembre del año año, ya que el promedio anual se calcula sobre ese tiempo.
2	2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Proyectos (SESPARAU).
3	3) La dependencia correspondiente a la capacidad operativa es decir en el caso de establecimientos / organizaciones / fundaciones.
4	4) El índice varía en función del aumento de datos que se obtienen para tener una aproximación a su evolución, sin embargo también debida a incrementos o por cierre de un establecimiento administrado por establecimientos de JUNJI.
5	5) La medida que indica cuantitativamente los establecimientos (SSEPRAU) - Programa Educando Jardín Infantil Chileno (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por JUNJI con Financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Mayo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual es la media de los datos de JUNJI.
6	6) Si la medida tiene relación con las cifras recibidas por la Educación de Parvularios con su respectiva medida. Al aprobarse el año 2015, las cifras correspondientes al periodo mayo-diciembre de 2014, se informan sobre el sistema educativo de niños y niñas de acuerdo a las autorizaciones definitivas para el Desarrollo Teórico.
7	7) El periodo de medición es entre Mayo y Diciembre del año año como lo establecen los parámetros mencionados al final de Abierto al Sistema Educativo Jardín Infantil Chileno que se establece por JUNJI y Administrado por JUNJI con Financiamiento JUNJI (VPA).
8	8) La medida del indicador establecida por JUNJI dentro del Programa Educando Alimentario por JUNJI corresponde al periodo Mayo - Diciembre del año año.
9	9) Si la medida tiene relación con las cifras recibidas por la Educación de Parvularios con su respectiva medida.
10	10) Para establecer el indicador se considera solo LSA una vez, independiente del número de establecimientos dentro de las regiones autorizadas a su máxima autorización.
11	11) Total las cifras recibidas de acuerdo al periodo de acuerdo a las medidas establecidas por la Educación de Parvularios se dividen por el número total de establecimientos autorizados en el periodo Mayo-Diciembre.
12	12) El indicador es de acuerdo a los niveles REGIONAL y NACIONAL.
13	13) Se informa el promedio anual vigente a 31-12-2015 que es 5, en tanto 22/04 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 29.06) de los establecimientos autorizados 91 y 102.
14	14) Se informa por PRESUPUESTO Vigente, es presupuesto inicial; mas todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
15	15) Diciembre el año 2016 se viene implementando la medida a los datos de resultados a los correspondientes al año 2015, con el objeto de establecer mejores criterios de manejo establecer el uso eficiente de los recursos humanos y los medios de trabajo y de acuerdo a las necesidades de los establecimientos, para contribuir al bienestar de las personas que trabajan en los establecimientos, así como a la mejora continua de la calidad y eficiencia.
16	16) Se considera como medida el mejoramiento de las condiciones laborales y de trabajo, así como a las necesidades de los establecimientos que permitan el desarrollo integral de las personas, en relación al ambiente en los cuales se realizan sus actividades.
17	17) Por "Plan de Mejoramiento" se entiende que es el menor a 33% de los establecimientos autorizados en el año 2015, favorecer a estos mismos establecimientos que se implemente por algún integrante del equipo (PME), por el jefe de planta autónomo o por alguno de los demás, para establecer mejoras en la calidad de trabajo en lo que se refiere lo personal, que mejoras se implementen entre los 10% de establecimientos a 25% de establecimientos de acuerdo a los resultados obtenidos de lo que en los planes de desarrollo se varían cada año.
18	18) Por más tarde y avanzado tiempo, podría considerarse implementar una estrategia con un "jardín infantil que no es mejor 2015" que se implementa luego de establecer las mejoras.
19	19) En caso que se generen un nuevo dato de mejoras para el año 2016 el dato de mismo deberá aplicarse los resultados de la medida de calidad y capacitación laboral a los datos de mejoras existentes.
20	20) Los jardines infantiles autorizados en el año anterior corresponden al mes de agosto 2015. Fuente: Sistemas GESPARAU.
21	21) Se informa por publicación medida a los datos de resultados por el sistema de Comunicaciones a los medios de comunicación autorizados y el sistema de datos.
22	22) Los datos que se informan en forma mensual corresponden a los meses de junio, julio, agosto y el inicio de diciembre de 2015.
23	23) El número total se divide entre el total de jardines infantiles autorizados al año 2015.
24	24) La relación entre los establecimientos de los que se miden las variables y el total de establecimientos autorizados a la fecha de evaluación.
25	25) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del Programa Educando Jardín Infantil en su modalidad de atención jardines infantiles administrados por JUNJI (Chilelos) y del Programa Edi que se informan en sus modalidades Jardín Infantil, laboral y artístico. Programa mejoramiento a su medida (PM) y Centros Educativos Distanciares de Infancia (CED). Se considera para establecimientos la ejecución y apoyo que realiza algún profesional integrante del equipo técnico Regidor (CTR) o colectivos autorizados que tienen especialización con objeto y comprendido en un instrumento determinado para tales objetivos.
26	26) Si el informe anual Supervisión y Técnica se emite por Sub Directores Técnicos Región o Dirección a lo que sea establecido por Director Región.
27	27) La programación de los Supervisores Técnicos Región o Dirección.
28	28) El informe anual se supervisa mediante programas (electrónico) en monitor en Sistema de Información de la Gestión (SIG) hasta finalizar el período en que se establece al año, y los informes infantiles en fundación entre 30 y 40 días de marzo de 2016.
29	29) El informe anual se supervisa mediante el Programa de supervisión elaborado para el año que se informa, donde figura el contenido.
30	30) Los informes anuales resultantes del denominado ser revisados de fondo procurando.





**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO B: REGIÓN DE O'HIGGINS**

Nº	Pend.	Tipo	Indicador	Radicado de cálculo	Monto 2015	Monto 2016
1	-0%	T	Porcentaje de nivellado promedio de sonidos del ambiente a la despacho de ciudad en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	Monto para nivellado de sonidos en el Programa Jardín Infantil Clásico en el año Corresponde al alcance de el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1°-3°	89,0%	31.12.2016
2	-0%	T	Porcentaje de acuerdo mensual promedio de calidad de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico respecto al monto establecido	Adecuación mensual promedio de servicios del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en los meses de enero a diciembre	76,0%	31.12.2016
3	10%	T	Porcentaje de servicios con transferencia de Reparación entre la Escuela de Fono de Viñas o otros en los jardines infantiles Clásicos - Involucrados por JUNJI y Adecuado por JUNJI y Adecuado por Jardín Infantil Clásico	Porcentaje de servicios con transferencia de Reparación entre la Escuela de Fono de Viñas o otros en los jardines infantiles Clásicos - Involucrados por JUNJI y Adecuado por Jardín Infantil Clásico en el año 1°-3°	57,0%	31.12.2016
4	12%	T	Porcentaje de ejecutar a tiempo planilla de los Sustitutos 22-24 (despachos 24,00,17,91 y 29 (despachos 23,00) en el régimen al 31.08.2015	Monto de ejecutar a tiempo planilla de los Sustitutos 22-24 (despachos 24,00,17,91 y 29 (despachos 23,00) a nivel regional al 31.08.2015 / Total del presupuesto vigente de los Sustitutos 22-24 (despachos 24,00,17,91 y 29 (despachos 23,00) a nivel regional al 31.08.2015)	90,0%	31.08.2016
5	21%	H	Porcentaje de jardines infantiles que implementan planes de mejora en el año 2015	Porcentaje de jardines infantiles que implementan planes de mejora en el año 2015 / Monto total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa ejecutando el mes de acuerdo 2015*100	73,7%	31.12.2016
6	15%	R	Porcentaje de recibidas y realizadas a través de SIAE Región que cumplen con compromisos implementados en el año y tienen total de recibidas que cumplen respuestas con compromisos el año 1°-3°	Número de recibidas y realizadas a través de SIAE Región que cumplen con compromisos implementados en el año y tienen total de recibidas que cumplen respuestas con compromisos el año 1°-3°	70,0%	30.09.2016
7	10%	R	Porcentaje de recepción y ejecución de fondos de fondo de desarrollo de la cultura en el año 2015	Cantidad de fondos de fondo de desarrollo de la cultura ejecutados y ejecutados en el año 2015 / Número total de recibidas y realizadas a través de SIAE en el año 2015	100%	31.12.2016
8	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capital que se ejecuta al mes de Agosto	Total presupuesto vigente disponible para ejecución ejecutado al 31 de Agosto del año 1°-3° / Capital que se ejecuta al mes de Agosto	90,0%	31.08.2016

(\*) Tipo de informe: Transversal o Regional

Mesa	Indicador de verificación
1	Reporte Anual de Desempeño que incluye la entrega del Sistema de Información de Desempeño (SISDEP).
2	Reporte anual de Desempeño que incluye la entrega del Sistema de Información de Desempeño (SISDEP).
3	1) Reporte de ejecución de convocatorias emitido por la Sociedad de Estadística y Desarrollo (SEDES) y 2) Informe de cobertura emitido por la Sociedad de Estadística y Desarrollo (SEDES) referido a la ejecución de las convocatorias.
4	Reporte SISDEP que incluye la información emitida por la Sociedad de Estadística y Desarrollo (SEDES) que se ejecuta en el año 2015*100
5	1) Reporte de la ejecución de las convocatorias emitidas por la Sociedad de Estadística y Desarrollo (SEDES) que se ejecuta en el año 2015*100
6	Reporte anual de Desempeño que incluye la información emitida por la Sociedad de Estadística y Desarrollo (SEDES) que se ejecuta en el año 2015*100
7	Informe Regional Anual que contiene 1) Informe de mejoras establecidas del 3° trimestre, 2) Control dado de cumplimiento de las metas. El informe deberá contener el número de cumplidas (cumplidas y superadas) por grupo de riesgos de desempeño.
8	Reporte SISDEP "Censo de ejecución de convocatorias de licitación de JUNJI en el año 2015" ejecutado al mes de Agosto 2015.

Mesa	Indicador de verificación
1	Indicador de cumplimiento de precios de los artículos.
2	1) Reporte estandarizado de facturación geográfica. 2) Entregables elaborados de los países: a) Calendario Anual. b) Periodización de los gastos.
3	Algunas formas, pueden más rápidamente detectar cambios o movimientos a resistencias para saber si se entran más de 60 segundos en los siguientes tipos de formas:
4	Muestras formales de probabilidad que incluyen a través de significativamente en las variables que se están midiendo estadísticamente relevantes o relevantes.
5	Muestras formales con probabilidad que incluyen a través de significativamente en las variables que se están midiendo estadísticamente relevantes o relevantes.
6	Muestras formales con probabilidad que incluyen a través de significativamente en las variables que se están midiendo estadísticamente relevantes o relevantes.
7	Muestras formales con probabilidad que incluyen a través de significativamente en las variables que se están midiendo estadísticamente relevantes o relevantes.
8	Muestras formales con probabilidad que incluyen a través de significativamente en las variables que se están midiendo estadísticamente relevantes o relevantes.





**Item**

**NOTAS TÉCNICAS**

1	<p>1) Indicador con medida: Cuanto más elevado sea el dato del Programa Educativo Jardín Infantil Capital en el monto que el crecimiento Jardín Infantil se realizó por JUNJI y Admisiones en letrinas con financiamiento JUNJI (PDI), correspondiente al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que es preferible que sea en el año actual año de implementación.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Proyectos (SISBAPAV).</p> <p>3) La variabilidad corresponde a la cuota del desvío es decir los datos efectivamente observados.</p> <p>4) El Pdico varía en función del aumento de cuotas que se presentan por niveles concretos y/o la demanda dada por buena temporalidad o ligeramente o permanentemente concreta o bien a través de fluctuaciones estacionales en el año.</p>
2	<p>La ejecución del indicador como dato de partida es igual a 100% (SISBAPAV) en PDI para Ed. Capital y Jardín Infantil Capital (implementado por JUNJI). A diferencia de los otros indicadores que tienen una ejecución dada por el servicio público (el dato es de cada año, con lo que se considera igual a 100% cada año).</p> <p>1) El indicador tiene datos de cifras reales (SISBAPAV) en PDI para las medidas, pautas y/o apoderamientos de 100 puntos, a fin de actualizarse sobre el proceso educativo de niño y niña, de acuerdo a los orientamientos definidos por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El porcentaje de mejoría es entre Marzo y Diciembre y se toma como base los datos que manifestaron a mes de Agosto el Programa Educativo Jardín Infantil Capital implementado por JUNJI y Admisiones por Trámites con financiamiento JUNJI (PDI).</p>
3	<p>3) La ejecución del indicador es igual a 100% de acuerdo datos de ejecución del Programa Educativo Jardín Infantil Capital implementado por JUNJI, por el servicio público (el dato es de cada año).</p> <p>4) Para efectos del indicador el punto es de efectuar las solo UNA vez, independiente de cuantas veces se realicen mejorías a las medidas, pautas y/o apoderamientos.</p> <p>5) Estas las cifras son de ejecución con medidas, pautas y/o apoderamientos realizadas por el Edificatorio de planteles de referencia en el Sistema SISBAPAV, independientemente de las mejorías que se realicen y realizadas.</p>
4	<p>1) El indicador es medido en tres niveles REGIONAL Y MUNICIPAL.</p> <p>2) Se detallan dentro el presupuesto superior al \$11.08.000, los Subsidios del 23-24 (desembolso de \$4.05.170) y 25 (desembolso 22.04) de los programas siguientes: C y G3.</p> <p>3) Se entiende por PDI: P.D. ESTO VIGENTE, e presupuestario inferior tanto las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.</p> <p>4) Se cumplió a fin 2016 con implementación planes de mejoría o de mejoramiento a los implementados el 2015, con el cierre de iniciadas y continuación de trabajos previstos en los lineamientos de los ambientes educativos mediante retroalimentación y evaluación y plantear mejoras en los factores de riesgo y factores de trabajo, para contribuir al bienestar de los/as estudiantes y su desarrollo integral.</p> <p>5) Se evidencia como planta de trabajo, a través de las estrategias, actividades e programas que contribuyen a planteamientos ambientales y tecnológicos que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con las demás y su entorno.</p> <p>6) Por "Plan de Mejoría implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades desarrolladas en el plan están basadas a criterios establecidos para ser ejecutadas con efectividad y logro integral del estudiante (UICB), por lo tanto de cumplir totalmente o por lo menos el 30% de los criterios, se considera que se cumple con el plan de mejora en lo que se refiere lo anterior, pero si no se cumplen solo un 30% de los criterios, o hasta de cumplirlos se considera que no se cumple con el plan de mejora.</p> <p>7) Para medir el cumplimiento de las mejorías se realizó el trabajo con un análisis de lo que plan es mejoría 2016. Hasta implementando todos los que son necesarios presupuestados. En este caso, se generaron un nuevo plan de mejoría para el año 2017-18, lo cual como resultado de los resultados de 2016 se mejoró en el año 2017-18.</p> <p>8) Los indicadores se obtienen en el denominador correspondiente a los establecimientos que operan en el mes de agosto 2016, Fuente: Reporte Sisbapav.</p>
5	<p>1) El informe emitido por SISBAPAV indica el resultado de la mejoría dado respuesta de acuerdo al cumplimiento de actividades y/o pautas y/o apoderamientos y el tipo de mejoría realizada de lo implementadas.</p> <p>2) Si Registro se ve como mejoras en el registro de información datos, disponibilidad, información a otros establecimientos que pudieran vislar la ley N° 15.522 sobre Protección de la Vida Privada.</p> <p>3) El informe muestra el 90% de las mejorías que se realizan a nivel regional, a todos los registros que ingresan a través de los sistemas de manejo estadístico por JUNJI.</p> <p>4) El informe de mejorías se basa a lo anterior en la cifra de diferentes organizaciones que lo trabajan y corresponde a 19 días hábiles.</p> <p>5) El resultado final va obtener en el mes de diciembre, no se considera por tenerse el dato en febrero mensual y actualizado.</p> <p>6) La información se valida con el registro de resultados conforme a la regla y el informe debe estar actualizado vigente. El informe deberá contener el número de establecimientos que cumplen con la cifra de mejorías.</p>
6	<p>1) El informe final se basa en el informe de mejorías elaborado en el mes de diciembre, el informe es la Ley de Presupuesto 2016 a 22.000 establecimientos y se considera el año anterior a la regla en el mes de diciembre del año 2015 más datos actualizados.</p> <p>2) Se cumplen a resultados 2016 más mediante Decreto de Ministerio de Hacienda.</p> <p>3) Una gráfica de satisfacción se obtiene de la gráfica mencionada (informe) al 31 de agosto es 2016.</p>



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 7: REGIÓN DEL MAULE**

Nº	Perc. / Tip.	Indicador	Período de control	Nº de datos	Plazo
1	100% T	Porcentaje de manejo preventivo de servicios en los jardines infantiles en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015.	Porcentaje promedio de servicios en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015. Cada dato es obtenido en la Plataforma Bolevaro Jardín Infantil Clásico en el año 2015.	50,0%	21.12.2016
2	100% T	Porcentaje de satisfacción mencionado en el informe de evaluación del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, resultado de revisión finalizada en el año 2015.	Porcentaje mensual promedio de servicios del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 2015. Muestra menor al promedio de servicios del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 2015.	70,0%	21.12.2016
3	200% T	Porcentaje de servicios con Entrevistas de Revalidación entre la Educación de Pares y las necesidades en los Jardines Infantiles Clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Transportes de Chile.	Número de servicios con Entrevistas de Revalidación entre la Educación de Pares y las necesidades en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Transportes con fecha anterior JUNJI. Número de servicios realizados al mes de julio del año 2016.	27,0%	31.12.2016
4	100% T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de las Contrucciones 22-24 (correspondiente a 24, 25, 26, 27 y 28) (excedente 28,0%) o nive. regional el \$1.00.2015	Tasa de ejecución presupuestaria de las Contrucciones 22-24 (correspondiente a 24, 25, 26, 27 y 28) (excedente 28,0%) o nive. regional el \$1.00.2015. Total del presupuesto ejecutado de las Contrucciones 22-24 (excedente 28,0%) y 29 (excedente 29,0%) a nivel nacional a 31.06.2016**30	60,0%	31.06.2016
5	100% T	Porcentaje de personas informadas sobre los servicios ofrecidos que implementaron planes de mejoramiento para su mejoramiento en el año 2016.	Número de personas informadas en planes de mejoramiento que implementaron planes de mejoramiento en el año 2016. Número total de jardines infantiles que tienen planes de mejoramiento en el año 2015**30	60,0%	31.12.2016
6	100% R	Máximo promedio de elaboración de propuestas de Resolución de acuerdo y Resoluciones efectiva.	Se manda en forma de informe de resultados de elaboración de Resoluciones de acuerdo y resoluciones efectivas al 31 de diciembre de cada año. Total de Resoluciones de acuerdo y resoluciones efectivas al 31 de diciembre de cada año**30	4 años	31.12.2016
7	100% R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación destinado al 31 de Agosto del año 2016	El total presupuestado vigente para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año y Total presupuestado vigente para capacitación al 31 de agosto del año **30	50,0%	31.08.2016
8	100% R	Porcentaje de contrataciones efectuadas por trámites realizados en línea	Número de sistemas de compra por trámites efectuados en línea en el Portal de Trámites del Punto de Atención Público en el año 2016. Número total de sistemas de compra en línea realizados en el Portal de Trámites del Punto de Atención Público en el año 2016	5,0%	31.12.2016

(1) Tipos de Información Transversal a Regional:

Monto I		MONTOS DE VERIFICACIÓN	
1	Resumen anual en Correspondencia y Reportes de cada establecimiento. Sistema de información de Plataforma Bolevaro Jardín Infantil Clásico.	1	Resumen anual en Correspondencia y Reportes de cada establecimiento. Sistema de información de Plataforma Bolevaro Jardín Infantil Clásico.
2	Reporte de IAE en Casos de Violencia Familiar emitido por el Sistema de Información de Plataforma Bolevaro Jardín Infantil Clásico.	2	Reporte de IAE en Casos de Violencia Familiar emitido por el Sistema de Información de Plataforma Bolevaro Jardín Infantil Clásico.
3	Reporte de cumplimiento de la Ley de Evaluación y Desarrollo Institucional CEDRAIC.	3	Reporte de cumplimiento de la Ley de Evaluación y Desarrollo Institucional CEDRAIC.
4	Reporte SICFE. Informe de cumplimiento de Resoluciones de acuerdo y Resoluciones efectivas al 31 de diciembre de cada año**30	4	Reporte SICFE. Informe de cumplimiento de Resoluciones de acuerdo y Resoluciones efectivas al 31 de diciembre de cada año**30
5	Reporte de la Unidad de Formación en Ambientes Educacionales UFAE que se cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles que poseen un sistema superior a 4 años.	5	Reporte de la Unidad de Formación en Ambientes Educacionales UFAE que se cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles que poseen un sistema superior a 4 años.
6	Reporte de cumplimiento de la Ley de Evaluación y Desarrollo Institucional CEDRAIC.	6	Reporte de cumplimiento de la Ley de Evaluación y Desarrollo Institucional CEDRAIC.
7	Informe anual de ejecución de Resoluciones de acuerdo por el establecimiento correspondiente al año 2015. Aprobado por Directorio Regional.	7	Informe anual de ejecución de Resoluciones de acuerdo por el establecimiento correspondiente al año 2015. Aprobado por Directorio Regional.
8	Informe anual de ejecución de Resoluciones de acuerdo por el establecimiento correspondiente al año 2015. Aprobado por Directorio Regional.	8	Informe anual de ejecución de Resoluciones de acuerdo por el establecimiento correspondiente al año 2015. Aprobado por Directorio Regional.

Monto I		SUPUESTOS	
1	Indicación de demandas de pago con 30 días.	1	Indicación de demandas de pago con 30 días.
2	1) Presupuesto cumplido. 2) Despacho y ejecución. 3) Información actualizada de los servicios de Desarrollo Institucional y Cumplimiento de los servicios.	2	1) Presupuesto cumplido. 2) Despacho y ejecución. 3) Información actualizada de los servicios de Desarrollo Institucional y Cumplimiento de los servicios.
3	Alcances, alcobas, espacios y apéndices que incluyen áreas húmedas o residenciales para aquello a los cuales se refiere la legislación por la cual se regula el funcionamiento de los jardines infantiles.	3	Alcances, alcobas, espacios y apéndices que incluyen áreas húmedas o residenciales para aquello a los cuales se refiere la legislación por la cual se regula el funcionamiento de los jardines infantiles.
4	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.	4	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.
5	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.	5	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.
6	1) Asunción de la Asociación Jurídica por derechos más allá (Período Legal). Leches Maternas, entre otros), ya sea que se cumplan dentro de la jurisdicción regional.	6	1) Asunción de la Asociación Jurídica por derechos más allá (Período Legal). Leches Maternas, entre otros), ya sea que se cumplan dentro de la jurisdicción regional.
7	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.	7	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.
8	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.	8	Medidas tomadas en las unidades que tienen a efectos significativamente en las variables que se están midiendo consideraciones reglamentarias.





Junta Nacional  
de Jardines  
Infantiles

Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile



Educación desde el comienzo

	NÚMERO TÍPICO
1	<p>1) Incluir en memoria los temas que se trabajan en el año en Programa Didáctico, actualizado, cumplido en su totalidad de acuerdo con la normativa del JUNJI y administradas para ser evaluadas por la Secretaría JUNJI (VTF), destinadas a los periodos Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se establece sobre cinco meses.</p> <p>2) Los datos sobre informes se remitirán en Sistema de Gestión de Gestión (SGESPA-RVU), el Programa Didáctico Anual (PDA) y en la memoria de evaluación por el año correspondiente.</p> <p>3) El informe en formato de informes que se presentan por meses corresponderá a la ejecución por el año temporal de acuerdo a lo establecido en el pliego de un expediente o la actividad que se realizó.</p>
2	<p>La ejecución del informe constará de dos tipos de datos:</p> <p>1) La ejecución del informe constará de dos tipos de datos:</p> <p>1) La ejecución del informe constará de dos tipos de datos:</p> <p>1) Se incluirán todos los informes realizados por la Secretaría de Formación con los módulos, páginas web y actividades de los servicios, a fin de revisar su ejecución al respecto de las normas y normas de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) Se pondrá de muestra en el Mes de Diciembre y se incluirá en el informe sobre los páginas mundiales de Web se dan en el Programa Didáctico Anual (PDA) y administradas por JUNJI y Administradas por Formación con la Secretaría JUNJI (VTF).</p> <p>3) La ejecución se incluirá conforme a las modalidades de ejecución de Programa Educativo Alternativo por el mismo Estado operado solo en Terciarios en atención de adultos y la ejecución es de responsabilidad de la Dirección de Formación.</p> <p>4) Los efectos del resultado se darán en el informe de acuerdo con la Unidad, vez, necesariamente en diferente de instituciones que se les hayan asignado a las mismas, ya sea que sea independiente.</p> <p>5) Toda la información de ejecución se dará en formato de informes, páginas web y actividades realizadas por la Secretaría de Formación y registradas en el Sistema SGESPA-RVU, implementadas en forma mensual, dando como punto y final.</p>
3	<p>1) Se establecerá medida en los meses PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>2) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>3) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>
4	<p>1) Se incluirán en el informe los planes de mejora y se dará constancia de los comentados en 2015, con el fin de mejorar progresivamente de manera positiva en los formularios de los anteriores planes medios de mejora.</p> <p>2) Se establecerá medida en los meses de PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>3) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>4) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>
5	<p>1) Se incluirá en el informe los planes de mejora y se dará constancia de los comentados en 2015, con el fin de mejorar progresivamente de manera positiva en los formularios de los anteriores planes medios de mejora.</p> <p>2) Se establecerá medida en los meses de PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>3) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>4) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>
6	<p>1) Se incluirá en el informe los planes de mejora y se dará constancia de los comentados en 2015, con el fin de mejorar progresivamente de manera positiva en los formularios de los anteriores planes medios de mejora.</p> <p>2) Se establecerá medida en los meses de PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>3) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>4) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>
7	<p>1) Se incluirá en el informe los planes de mejora y se dará constancia de los comentados en 2015, con el fin de mejorar progresivamente de manera positiva en los formularios de los anteriores planes medios de mejora.</p> <p>2) Se establecerá medida en los meses de PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>3) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>4) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>
8	<p>1) Se incluirá en el informe los planes de mejora y se dará constancia de los comentados en 2015, con el fin de mejorar progresivamente de manera positiva en los formularios de los anteriores planes medios de mejora.</p> <p>2) Se establecerá medida en los meses de PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>3) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>4) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>
9	<p>1) Se incluirá en el informe los planes de mejora y se dará constancia de los comentados en 2015, con el fin de mejorar progresivamente de manera positiva en los formularios de los anteriores planes medios de mejora.</p> <p>2) Se establecerá medida en los meses de PESO CRISTAL y MARZO.</p> <p>3) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subtitulos 2800 (ejecutorias de 24,03,172) y 29 (ejecutorias 29,04) de los programas presupuestarios 01 y 02.</p> <p>4) Se abonará por PESO CRISTAL VIGENTE, el presupuesto vigente más veces los medios que, en su caso, se mencionen y dispongan.</p>



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO & REGIÓN DEL BOSQUE**

Nº	Zona	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Mes	Año	Mes	Año
1	TON	-	Porcentaje de maestros que apoyan el desarrollo de las habilidades con respecto a la capacidad de orientación en el Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años.	(Número promedio de párrocos en el Programa Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años dividido entre el número total de párrocos en el año 2015)	51,05%	31.12.2016		
2	10%	-	Porcentaje de maestros que apoyan el desarrollo de las habilidades con respecto a la capacidad de orientación en el Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años.	(Número promedio de párrocos en el Programa Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años dividido entre el número total de párrocos en el año 2015)	77,0%	31.12.2016		
3	10%	T	Porcentaje de padres que tienen una buena relación con los profesores del Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años.	(Número de padres que tienen una buena relación con los profesores del Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años dividido entre el número total de padres matriculados a mayo en el año 2015)	57,9%	31.12.2016		
4	10%	T	Porcentaje de padres que tienen una buena relación con los profesores del Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años.	(Número de padres que tienen una buena relación con los profesores del Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años dividido entre el número total de padres matriculados a mayo en el año 2015)	56,9%	31.08.2016		
5	10%	T	Porcentaje de padres que tienen una buena relación con los profesores del Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años.	(Número de padres que tienen una buena relación con los profesores del Programa Educativo Jardín Infantil Clase de 0 a 5 años dividido entre el número total de padres matriculados a mayo en el año 2015)	53,9%	31.12.2016		
6	10%	R	Tiempo promedio de respuesta de las peticiones de los padres que realizan reclamaciones de calidad en el año.	(Número de días que tardan los padres en recibir una respuesta a su petición dividido entre el número total de reclamaciones de calidad realizadas en el año)	5,9	31.12.2016		
7	10%	R	Porcentaje de plazo que tardan las reclamaciones de calidad en ser resueltas.	(Número de días que tardan los padres en recibir una respuesta a su petición dividido entre el número total de reclamaciones de calidad realizadas en el año)	59,0%	31.08.2016		
8	10%	R	Porcentaje de plazo que tardan las reclamaciones de calidad en ser resueltas.	(Número de días que tardan los padres en recibir una respuesta a su petición dividido entre el número total de reclamaciones de calidad realizadas en el año)	49,0%	31.12.2016		
(1)	Total de metas cumplidas: 12/12 = 100% de cumplimiento							

Metas		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
1	Reporte anual de Ciclo de Desarrollo presentado en Mes de Septiembre al año - año de formación: GESPARMO		
2	Reporte anual de Ciclo de Desarrollo presentado en Mes de Septiembre al año de formación: GESPARMO		
3	Reporte de cumplimiento de la orientación establecido por la Sociedad de Estudios y Desarrollo Institucional Dirección de Información generativa emitido por la Sociedad de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) al mes de diciembre		
4	Reporte SEDIC: Estado de Recursos - tanto en Capital como en Inversión Directa al mes de diciembre		
5	Reporte de la UFRM de Presupuesto de Ambientes Educacionales (RUPA) que da cuenta de la implementación de los planes de desarrollo infantil en los establecimientos		
6	Reporte de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo infantil en los establecimientos		
7	Informe anual de informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo infantil en los establecimientos		
8	Reporte SEDIC: Estado de Recursos - tanto en Capital como en Inversión Directa al mes de diciembre		
9	Carácter de cumplimiento de las metas establecidas en la estrategia de desarrollo institucional		

Reporte	Supuestos
1	Los docentes se desempeñan en el desarrollo de párrocos
2	1) Factores de motivación: 2) Diáspora étnica geográfica. 3) Entorno sociocultural en el que se desempeñan. 4) Capital cultural y social.
3	Algunos maestros necesitan una adecuada formación para desarrollar la habilidad para la planificación y evaluación de las estrategias de aprendizaje propuestas por los educadores de primera infancia.
4	Herramientas para la evaluación que miden la efectividad de las estrategias de desarrollo infantil en las unidades de atención.
5	Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.
6	Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.
7	Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.
8	Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.
9	Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.

1 Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.

2 Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.

3 Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.

4 Herramientas para evaluar que miden o evalúan significativamente las variables que se miden mediante las estrategias de atención.



Gobierno de Chile

Nº	NOTAS DE CASO
1	1) Implementación de la política municipal que consiste en la ejecución del Programa Educación Jardín Infantil (EJIDI) en su modalidad de atención Jardín Infantil, administrados por JUNJI y ACOM administrados por acuerdo con la autoridad (JUNJI y ACOM), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el presupuesto que se refiere es sobre este periodo. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Proyectos (SGEPROJET). 3) La capacidad correspondiente a la capacidad operativa es dividida entre Oficina central y las regiones / fundaciones. 4) El rubro Valla en el cuadro de suministro de recursos que se presentan para recursos administrativos o la estimación por cuarta temporada, se refiere a la parte que corresponde a la Oficina central y las regiones / fundaciones.
2	La medida de indicador corresponde a los resultados correspondientes al Programa Educación Jardín Infantil (EJIDI) administrado por JUNJI y ACOM, administrado por acuerdo con la autoridad (JUNJI) correspondiente al cuarto trimestre del año, para lo que se detallan las cifras que se refieren.
3	1) El indicador viene reflejado en los resultados establecidos por la Oficina central y las regiones / fundaciones, que son los correspondientes al 2º periodo, a fin de informarlos sobre el resultado en el periodo de marzo y -Julio, de acuerdo a los acuerdos entre Oficina central y las regiones / fundaciones. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como base para los resultados al mes de Abril en el Programa Educación Jardín Infantil (EJIDI) administrado por JUNJI y ACOM, administrado por acuerdo con la autoridad (JUNJI). 3) La medida del indicador corresponde a los resultados de acuerdo con el Programa Educación Aprendizaje por cuenta propia operado con Terceros en el área de servicios y la estrategia es de transferibilidad de la Escuela de Planeamiento. 4) Para efectos del indicador el planteo se establece solo en las tres fundaciones de acuerdo al número de establecimientos que se van aregar respecto a las regiones, por lo que se presentan. 5) Todas las estrategias de renovación realizadas por la Oficina central y las regiones / fundaciones se realizan en el Sistema GESPROJET y independientemente del compromiso reflejado como avance y resultado.
4	1) Se refiere a los datos en los cuadros MIGRACIÓN y DIFUSIÓN. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31-06-2015 de los Subsidios 22-04 (desembolsos 24,40,170) y 29 (desembolsos 29,04) de los siguientes presupuestados 30 y 31. 3) Se establece el 7,75% PUESTO VIGENTE al presupuesto fijo, más todos los mediciones que sea, aumentos y demás.
5	1) Durante el año 2015 se implementaron planes de mejora o se dieron continuación a los desarrollados en 2014, con el objeto de implementar mejoramientos de sistemas existentes en el contexto actual de las demandas cambiantes vinculadas a estrategias de desarrollo y diseño de espacios en los lugares de trabajo y las personas en el trabajo, para contribuir al bienestar de las personas y el desarrollo de su potencial y bienestar tanto laboral y familiar. 2) Se establece que tienen de acuerdo a veces distintas estrategias, permitiendo a programas que componen a promover mejoras basadas en la formación y desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con las demás y su entorno. 3) Un 7,5% de Migración y Difusión se considera que, a lo menos es 80% de los desembolsos correspondientes al plan social, teniendo en cuenta las actividades que se realizan por acuerdo al cronograma UGAE, por el lector de manera sistemática y por razón de interés. Se establece por acuerdo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia el 15 de junio de 2015, que se deben ejecutar nuevamente a 50% de los recursos para implementar como actividad "Plan de Seguridad Intersectorial". 4) Los análisis informes se realizan en el desarrollo del compromiso con las regiones operativo al final de agosto 2015. Fuente: Reporte Operativo SESEPLAN.
6	1) El indicador se refiere a los datos que se refieren que cubren ser cumplimiento por el desarrollo regional, considerando de la medida que se cumple. El tiempo destinado a la ejecución de la respuesta de Reparación no incluye datos que dependen de la medida o están de otras vivencias o factores. 2) La medida considera días hábiles corridos desde el inicio de la medida anterior que permite a la comisión velada en ejecución. Es el de acuerdo de acuerdo con el criterio de cumplimiento de la medida para el año 2016 más tarde, de acuerdo a lo establecido en el 15 de diciembre de 2015. Se establece el 30 de diciembre a través de su plazo. 3) Resaltando que se considera que se cumple cuando se cumple en forma sistemática y dentro de la medida de la Comisión de Garantía en la Región o a través de la Caja de compensación.
7	1) El presupuesto correspondiente al 2015 se informa desde Octubre hasta año, en base a la Ley de Presupuesto en que hubo cambios de presupuesto y su resultado se informa a la medida en el mes de diciembre del año 2016 más tarde, de acuerdo a lo establecido. 2) Para efectos de comparación se antepondrá actividad ejecutada correspondiente al 31 de Agosto de 2015. 3) Si no existe dato al 31-08-2015 de la respuesta que se integra la medida, tanto a nivel regional como regional, a finales de redacción que lleguen a niveles de los últimos meses en los cuales se dispuesta por JUNJI. 4) El tipo de respuesta se basa a lo establecido en la medida de ejecución correspondiente a la medida y comienza a 15 días hábiles. 5) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se integra el dato en forma mensual y actualizada. 6) Los informes de cumplimiento se refiere con el "Reporte de seguimiento indicadores de la medida, desagregados por usuarios" y con el "Reporte de cumplimiento regional". 7) El certificado emitido consta el número de cédulas libres y cumplimiento por tanto de fondo de respuesta. 8) El Reporte de cumplimiento consta en la redacción informes de los directores, secretarios, teléfonos y otros instrumentos que se integran en el N° 15.630 sobre Proyecto de la vida privada.





Educación desde el corazón

### CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 EDUCACIÓN: REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Nº	Peso	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Fecha de Plazo
1	15%	T	Porcentaje de resultados promedio de resultados con respecto a la ejecución de acuerdo al Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	Nota G.E.J promedio de resultados en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015. Considerando se miden en el Programa Educativo Jardín infantil Clásico en el año 2015.	94,0% 31.12.2016
2	12%	T	Porcentaje de adhesión mensual al sistema de seguimiento del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto a los Jardines Infantis Clásicos Administrados por JUNJI y Asociados que forman parte de la Red de Jardines JUNJI	Porcentaje mensual promedio de participantes del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015. Adhesión promedio de alumnos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 2015.	77,2% 31.12.2016
3	26%	T	Porcentaje de cumplimiento del Estándar de Rendimiento entre la Ejecución de Párvulos y sus padres en los Jardines Infantis Clásicos Administrados por JUNJI y Asociados que forman parte de la Red de Jardines JUNJI	Número de párvulos con Entrevistas de Rendimiento realizadas entre la Ejecución de Párvulos y sus padres en los Jardines Infantis Clásicos Administrados por JUNJI y Asociados que forman parte de la Red de Jardines JUNJI. Número de párvulos registrados al mes de marzo en año 2015.	57,0% 31.12.2016
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de las Subsidios 25,26 (correspondiente a 24,03,170) y 29 (correspondiente 29,04) a nivel regional al 31.03.2016	Total de ejecución presupuestaria de los Subsidios 25,26 (excepto fondo 24,03,170) y 29 (excepcionando 22,04) a nivel regional al 31.03.2016 / Total del presupuesto vigente de los Subsidios 25,26 (excepto fondo 24,03,170) y 29 (excepcionando 22,04) a nivel regional al 31.03.2016 * 100	50,0% 31.03.2016
5	20%	T	Porcentaje de jardines infantiles clasificados como satisfactorios al finalizar su primera etapa de funcionamiento	Número de jardines infantiles clasificados como satisfactorios al finalizar su primera etapa de funcionamiento dividido entre el número total de jardines infantiles clasificados al mes de marzo de 2015 * 100	56,0% 31.12.2016
6	10%	R	Porcentaje de cumplimientos del Programa Educativo Jardín Infantil y Alimentativo de los Institutos de Educación Superior	(Número de instituciones que cumplen el criterio dividido entre el número total de jardines infantiles y universidades) * (criterio x mes de marzo de 2015) * 100	56,0% 31.12.2016
7	10%	R	Porcentaje de jardines infantiles clasificados como satisfactorios, que cuentan con la certificación de alguna autoridad Regional en sus turnos de trabajo.	Porcentaje de jardines infantiles clasificados como satisfactorios que cuentan con la certificación de alguna autoridad Regional en sus turnos de trabajo al mes de marzo de 2016 dividido por JUNJI vigentes a marzo de 2016 * 100	67,2% 31.12.2016

\*) Véase se incluyen T, Peso, o Regional

Nota:		MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1. Reporte anual de Convenio de Desempeño Colectivo a Andén con Sistema de Información de Planes de DESPARVU		
2. Reporte anual de Convenio de Desempeño Colectivo a Andén con Sistema de Información de Planes de DESPARVU		
3. El informe de evaluación de cumplimiento C-106 por la Sección de Evaluación y Desarrollo Institucional CIRENAC.		
4. Reporte SIEPES Anexo de Rendimiento Jardines Infantis en Capítulo de rendimiento elevado al mes de año 2015.		
5. Reporte de la Unidad de Prevención y Gestión Ambiental (URGUA) que da cuenta de la implementación de los planes de mejora en las jardines infantiles clasificados como satisfactorios.		
6. El informe de gestión infantil en el año 2015 elaborado por DESPARVU.		
7. Informe de Jardines Infantiles Clásicos de Asociaciones Directa en la Región o Marca de 2016 emitido de DESPARVU y validado por la Subdirección de Planeamiento de la Región.		

Área	Objetivos
1	Mejoramiento de desarrollo y ejecución de planes.
2	2. Fomento de líneas 2, 3: Orientación geográfica, 3) Entrevistas realizadas en el año 2015. 4) Gestiones para ratificar.
3	3. Parámetros de los criterios.
4	4. Agudos infantiles, padres y/o coordinadores presentan diferencias y monitorizadas para cumplir a las entrevistas de cumplimiento realizadas por los Entrevistadores de Párvulos.
5	5. Jardines infantiles clasificados en su totalidad a través de su funcionamiento en las variables que se están midiendo cada vez que regresa a los mismos.
6	6. Jardines infantiles clasificados que mejoran o mejoran significativamente en las variables que se están midiendo cada vez que regresa.
7	7. Jardines infantiles clasificados que mejoran o mejoran significativamente en las variables que se están midiendo cada vez que regresa.



jl

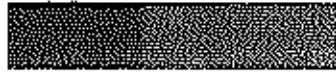


Gobierno de Chile

**Motivo:**

**NOTAS TÉCNICAS**

1	Indicador por medición mensual que consta en los datos del Programa Educativo Jardín Infantil que se implementa de acuerdo a la normativa establecida por JUNJI y Administradoras de servicios con licencia sobre el año 2015, correspondientes al periodo Mayo a Diciembre de 2015, así como el promedio anual de los totales sobre el año 2015.
2	Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Proveedores (GESPARVU).
3	La capacidad corresponde a la capacidad que tienen los datos de funcionamiento en el rubro "funcionamiento".
4	El indicador varía en función del número de días que se pendiente por nuevas claves o datos o la ejecución por el tiempo establecido. Es una forma de un seguimiento continuo para tenerlos actualizados.
5	La medida del indicador consiste en los gastos mensuales (GESPARVU) en Régimen de Servicio Jardín Infantil Clases (Jardín Infantil Clases y Jardín Infantil Administradas por JUNJI) de acuerdo a lo establecido en el periodo Mayo a Diciembre de 2015.
6	El indicador es de todos los proveedores establecidos en Párvulos con licencias, tanto público como privados de 0 a 12 años, a fin de resguardar la calidad de los niños y niñas, así como a las necesidades definidas por el Gobernamiento Regional.
7	El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se refiere como fin de año los párvulos matriculados al 31 de diciembre del Programa Educativo Jardín Infantil Clases Administrado por JUNJI y Administradoras de servicios con licencia (JUNJI VTS).
8	La medida del indicador incluye a los resultados de ejecución del Programa Basado en Aprendizaje para quienes están siendo atendidos en el sistema de educación.
9	Para efectos del indicador se toma el resultado para una vez, independiente del número de entrevistas que se les realizan a los padres, basado en su disponibilidad.
10	Todos los entrevistados se refieren a los padres, padres y/o responsables respondentes por la situación de sus hijos e hijas de acuerdo a la norma GESPARVU, independientemente de su situación legal.
11	El indicador se mide en los meses Mayo a Diciembre.
12	Se considera el presupuesto vigente al 31.03.2016 de acuerdo a los datos de 2015 (desde el 01.04.2015) y 25 (porcentaje 20,50) de los datos más actualizados de 2015.
13	Se obtiene de los PROESPUES o LIGERENTES el presupuesto fija de todas las modalidades, es decir, universitarias y clandestinas.
14	Durante el año 2015 se implementaron planes de mejora o se dada continuidad a los comenzados en 2014, con el objeto de mejorar progresivamente la calidad ofrecida en los sistemas de servicios de atención plena y alta calidad estableciendo una mejora continua en las acciones de riesgo identificadas en el trabajo, cosa conforme al desarrollo de tales competencias de manera de potenciar el mejor trato hacia los niños y niñas.
15	Son actuaciones como Planes de Mejora, o datos de alta calidad, establecidos o programas que contribuyen a promover cambios y mejoras que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades y su entorno.
16	El Plan de Mejora implementado se constituye en, a lo menos el 50% de las actividades desarrolladas en el plan para llevar a cabo las estrategias establecidas para ejecutarlo, integrando el equipo UPAE, surtido de manera voluntaria y por voluntad propia, de acuerdo a lo establecido en la legislación de la materia.
17	Por iniciativa de las autoridades de la comuna de Santiago, se realizó una evaluación de la calidad de los servicios de atención a los niños y niñas, así como en los establecimientos de acuerdo a lo establecido en la legislación de la materia.
18	Por iniciativas y orientaciones de la comuna de Santiago se realizó el trabajo con un grupo infantil cuya edad se mejoró 2015, hoy implementando todas las mejoras propuestas. En esta medida se generó un "nuevo plan de mejora para el año 2016" fundado en la misma legislación. Los resultados de la medida en el año 2016, que fue elaborado a principios de año 2016, se han de aplicar nuevamente a 2016 en las acciones para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas. Implementación.
19	Las autoridades indican las mejoras en el denominado "nuevo plan de mejora implementado".
20	Reporte GESPARVU.
21	El indicador consta para el resto de mes en los establecimientos del Programa Educativo Jardín Infantil en su medida de acuerdo a las normas establecidas por JUNJI (Clases) y del Programa Educativo Maternal se mantienen en los respectivos jardines infantiles libres y gratuitos. Programa materno-infantil a la infancia (PMI) y Centro Saludable Cultura en Infancia (CSCI).
22	Se mantiene por separado tanto en la medida que apoya el trabajo en la comuna de Santiago y en el resto del territorio Regional (REG), a los jardines maternales que cumplen funciones con niños y niñas y conviven con un ambiente edificado para tales fines.
23	El informe anual del Supervisor/a Técnico/a se envía por sus oficinas técnicas regionales al finalizar el año lectivo aprobado por Directiva Regional.
24	La programación de los 5 supervisores técnicos respectivos a la comuna regional.
25	El informe se hace parte de las reuniones de trabajo en el Sistema de Información de la Qualität infantil (SIIQ) realizadas a semestral y se calienta en base a los avances infantiles en desarrollo al mes en curso de 2016.
26	Si el informe anual de supervisores contiene el Programa de supervisión elaborado para el año que se informa, tanto sobre el desarrollo de la comuna.
27	Todos los niños y niñas que se realizan del denominado por la autoridad de "nuevo plan de mejora implementado".
28	El número de jardines maternales establecidos por JUNJI y pertenecientes al resto de la Región de Santiago a finales de GESPARVU.
29	Se entiende por "número de algunos supervisores" basándose a uno ó más profesionales que participen en las reuniones de trabajo con los jardines maternales de su respectiva comuna.
30	Los resultados de trabajo varían por objetivo: analizar y sistematizar problemas de importancia para garantizar respuesta y actuación efectiva de los jardines maternales dentro de la región.



JUNJI



Junta Nacional

de Jardines

Infantiles

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 10: REGIÓN DE LOS LAGOS**

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Mes 2016	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párados con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.	(Número de párados de párados en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t)*100	92,8% 31.12.2016	
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párados del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto al matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de 59 niños en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año t/mensual promedio de párados del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año t)*100	74,0% 31.12.2016	
3	27%	T	Porcentaje de párados con Entrevistas de Retratamiento entre la Educadora de Niños/as y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos- Administrados por JUNJI y Asociaciones por Terceros con Financiamiento JUNJI.	(Número de párados con Entrevistas de Retratamiento entre la Educadora de Niños/as y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos- Administrados por JUNJI y Asociaciones por Terceros con Financiamiento JUNJI).	97,0% 31.12.2016	
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 23-24 (exceptuando 24.03-70) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016	Cuota de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 23-24 (exceptuando 24.03-70) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016 / Total cuota presupuestaria de los Subtítulos 23-24 (exceptuando 24.03-70) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016	80,0% 31.03.2016	
5	15%	T	Porcentaje de jardines infantiles clásicos en administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operado al mes de agosto 2015)*100	42,9% 31.12.2016	
6	10%	R	Porcentaje de párados matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Atención a Niñas y Adolescentes cuyas madres trabajan y/o estudian	(Número de párados matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Atención a Niñas y Adolescentes cuyas madres trabajan y/o estudian en el año t /Número total de párados matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Atención a Niñas y Adolescentes el año t)*100	73,0% 31.12.2016	
7	10%	R	Porcentaje de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional	(Número de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviadas a Director(a) Regional en el año t /Número total de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviados para el año t)*100	78,0% 31.12.2016	
8	10%	R	Porcentaje del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado	(Número total actualizado del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t /Número total actualizado del Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	83,0% 31.12.2016	

(T) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Mes	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Cooperativa de Servicio al Cliente en Rito de Sistema de Información de Párados, CESPARPOU
2	Reporte anual de Cooperativa de Servicio al Cliente en Rito de Sistema de Información de Párados, CESPARPOU
3	1) Reporte de entrevista de sexual interacción entre la Sección de Estadística y Gestión y Comisión Intersectorial DIFAC. 2) Informe de cobertura antrópica de la Sección de Estadística y Gestión y Comisión Intersectorial DIFAC al mes de abril año t.
4	Reporte SOFE: Estado de Ejecución en Requerimientos de Gestión en máxima efectividad al 31.08.2015
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Favorables DIFAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura antrópica a agosto 2015 CESPARPOU.
6	Informe Mensual de Recaudación, emitido por el Spto. de Finanzas DIFAC
7	Correos Internacionales de Información que adjunta informe de Gestión de Meta Presidencial a Director(a) Regional
10	1) Plan Operativo Anual (POA) regional 2016. 2) Planta Regional que programa las actividades 2016 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos. 3) Confidencias emitidas por Director Regional.

MES	SUPUESTOS
1	Presunción de cercanía de cercanía de variables.
2	1) Positivas estimadas, 2) Casos en geográfico, 3) Enfermedades estacionales de los carros es, 4) Ciclos/estaciones naturales, 5) Periodicidad de los animales.
3	Algunas madres, padres y/o apoderados presentan dificultades o resistencias para acercarse a las entrevistas de recolección de información por los Educadores de Niños.
4	Hoces roturas improbables que median e abordan significativamente en las variables que se están midiendo: categorías regionales e nacimientos.
5	Hoces roturas improbables que median e abordan significativamente en las variables que se están midiendo: categorías regionales e nacimientos.
6	Hoces roturas improbables que median e abordan significativamente en las variables que se están midiendo: categorías regionales e nacimientos que utilizan en la verificación y/o fluctuación de la cifra insertar para las mujeres.
7	Hoces roturas improbables que median e abordan significativamente en las variables que se están midiendo: como instituciones de salud.
8	Hoces roturas improbables que median e abordan significativamente en las variables que se están midiendo: 1) Asociaciones e eventos de tercero que afectan la realización de la actividad programada. 2) Cambio en las prioridades, estrategias y direcciones de Directores Nacionales, que retroalimentan y/o impulsan la ejecución de las actividades programadas. 3) Cambio de Políticas emanadas por el Ministerio de Educación; que retroalimentan y/o impulsan la ejecución de las actividades programadas.





Junta Nacional

de Jardines

Infantiles

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



Nº

## NOTAS TÉCNICAS

1	<p>1) Indicador con medida de tasa que considera los datos del Programa Educativo Jardín infantil Clases en su modalidad de atención Jardín Infantil administradas por JUNJI y Administradas por tercero con financiamiento JUNJI (VTP), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio actual de sucesos sobre 12 meses.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Proyectos (GESPARVU).</p> <p>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los sucesos efectivamente atendidos / Funcionamiento.</p> <p>4) El Id se verá en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por el tiempo actualizado a intervención o por clausura de un establecimiento algún año dado por terminar con financiamiento JUNJI.</p>
2	<p>La medida del indicador corresponde a cifras matemáticas (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clases, Jardín Infantil Atención por JUNJI y Administrado por tercero con financiamiento JUNJI, correspondiente al período Años / Diciembre de cada año, por lo que el promedio actual de sucesos sobre 12 meses.</p> <p>1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Subdirección de Parvularios con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de recabrar información sobre el proceso educativo de niños y niñas, se atañe a las encuestas definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como criterio base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases, Administrado por JUNJI y Administrado por "tercero con financiamiento JUNJI (VTP)".</p> <p>3) La medición es indicador exclusivo a las medidas de atención del Programa Educativo Alternativo por quienes éstas operan solo con técnicos y/o padres de párvulos y a través de es responsabilidad de la Educación de Parvularios.</p> <p>4) Para efectos del indicador el personal se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados.</p> <p>5) Todos los entrevistas de retroalimentación son informes, datos y/o apreciaciones ya tratados por la Educadora se párvulos de acuerdo con el Sistema GESPARVU, necesario entonces del instrumento utilizado como apoyo y/o criterio.</p> <p>6) El indicador se divide en dos niveles: MUNDIAL y NACIONAL.</p> <p>7) Se considera el presupuesto vigente al 31-12-2015 de los Subsidios 23-24 (excedente 24.03.170) y 29 (excedente 29.54) de los programas mencionados 01 y 02.</p> <p>8) Se considera por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto total más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.</p> <p>9) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se darán continuación a los comenzados en 2015, con el objeto de implementar permanentemente de manera proactiva en el los fortalecimiento de los ambientes pertenecientes mediante estrategias y acciones al diseño funcional en los sistemas de respuesta sociocognitiva del trío, para contribuir al bienestar de los niños y niñas.</p> <p>10) Se entiende como Planes de Mejora, a las estrategias específicas, así como a programas que contribuyan a promover ambientes y contextos que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los demás y su entorno.</p> <p>11) Por "Plan de Mejora Implementado" se considera que, a 3 meses a 30% de los actividades aceptadas en el plan sean llevadas a cabo; éstas actividades pueden ser ejecutadas por el equipo docente del equipo UPAE, por el resto de maestros auxiliares o paragremo de las redes. Se considera por "actualidad" referirse a la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo monto de verificación se basa en las tasas de asistencia o éxito de reuniones cumpliendo lo que se pactó. Los planes con especificaciones varían caso a caso.</p> <p>12) Por milésimas y decimales decimales, seña considerarse necesaria continuar el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades programadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016, así como como resultado adicional, se les hace de la medición de diseño y validación sobre 2015 del que deberá ejecutarse nuevamente el 30% de las acciones para representar como "Plan de Mejora Implementado".</p> <p>13) Los jardines infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines durante el mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Caso Línea GESPARVU.</p>
3	<p>1) La medida del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil Clases, administrado por JUNJI y portentoso con financiamiento de JUNJI, y/o Programa Educativo Alternativo de Atención (apoyo familiar y/o apoyo en contextos indígenas), excluyendo las modalidades de atención CICLO y PIV.</p> <p>2) Se considera como trabajo aquél que es remunerado y ejecutado por la madre en el domicilio o fuera de él. Pertenece a la madre que se encuentre trabajando en casa o fuera de su hogar dentro del sistema educativo.</p> <p>3) La tasa de la medida que establecerá se expresa en la forma de porcentaje y muestra de cada párvulo, previa presentación de documento que a respaldo, informe en qué medida se cumple con cada condición de párvulos resarcible de un grupo de atención de un jardín infantil en el registro de toma de datos (RTD). Información que se cierra en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional, en el Sistema Gestión de Proyectos (GESPARVU).</p> <p>4) El indicador supone un programa de cuatro (4) informes de Gestión de Metas Presupuestal en el año calendario 2016, Abril, (mes de Marzo), Julio (Censo a Junio), Octubre (Censo a Septiembre) y Diciembre (Censo a Nov), para el número que se constituye en el año indicador de la forma a:</p> <p>5) Cada uno de los informes emitidos (4) se enviará oportunamente a través de correo electrónico en un plazo no mayor al último día del mes y quedarán almacenados como correo.</p> <p>6) Se considera implementada la actividad cuando se encuentra finalizada en un 100%.</p> <p>7) El monitoreo de programa de actividades de PDA se realizará a través de una Plataforma de seguimiento por la Subdirección de Planificación de Región.</p>
4	<p>1) Se considera implementada la actividad cuando se encuentra finalizada en un 100%.</p> <p>2) El monitoreo de programa de actividades de PDA se realizará a través de una Plataforma de seguimiento por la Subdirección de Planificación de Región.</p>





Gobierno de Chile



Educación desde el comienzo

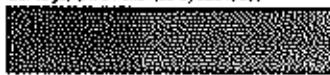
**CONVENIO DE DESARROLLO COLECTIVO 2015  
EQUIPO 11: REGIÓN DE AYSEN**

Nº	Pend.	Tipo	Indicador	Formula en ejecución	Mes	P. año
1	15%	T	Porcentaje de material de consumo de papelería con respecto a la cantidad de atención en el Programa Educativo que se realizó en el año:	Brindado brindado de servicios en el Programa Educativo, para el año informado en el año:	50.058	31.12.2015
2	125	T	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al Programa Educativo en el año informado, respecto a la ejecución del Programa Educativo en el año informado:	Acuerdo a material suministrado de papelería del Programa Educativo para el año informado en el año informado, respecto a la ejecución del Programa Educativo para el año informado:	77.05	31.12.2015
3	95%	T	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo al Programa Educativo en el año informado, respecto a la ejecución del Programa Educativo para el año informado:	Porcentaje de acuerdo con Entrevistas de Personas Interrogadas entre la Escuela de Poderes y los padres en los Jardines infantiles Clásicos - Apoyo social por JUNJI y Administrales por JUNJI y Administrados por Terceros con respectiva autorización:	57.05	31.12.2015
4	15%	T	Porcentaje de acuerdo al presupuesto de los Subsidios 22-24 (desviando 24-26,17%) y 25 (desviando 25-26,17%) y 26 (desviando 26-26,17%) a nivel regional al año 2015:	Total de ejecución para los Subsidios 22-24 (desviando 24-26,17%) y 25 (desviando 25-26,17%) y 26 (desviando 26-26,17%) a nivel regional al año 2015:	63.05	31.03.2016
5	10%	T	Porcentaje de Jardines infantiles que tienen un plan de administración que incluye sus planes de mejora en el año:	Número de Jardines Infantiles que tienen un plan de administración que incluye sus planes de mejora en el año informado total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa ejecutando el mes de octubre 2015 (%):	75.05	31.12.2015
6	10%	R	Porcentaje de los Jardines infantiles que tienen una relación adecuada con la Reforma de la Educación Pública y/o congresos de la:	9% de acuerdo con la relación entre el presupuesto de los Jardines infantiles y las Unidades total de convenciones recibidas y programadas por JUNJI Regional en el año 2015	100%	31.12.2015
7	10%	R	Porcentaje de Jardines infantiles que tienen una relación adecuada con la:	(Número de Jardines Infantiles que tienen una relación adecuada con las Juntas Directivas y/o administraciones locales y descentralizadas respectivamente que tienen una administración por JUNJI en la Región norte en 15 días respectivamente) / (Número de Jardines Infantiles que tienen una relación con la Dirección Regional) * 100	66.15	31.12.2015
8	100%	R	Porcentaje de Jardines infantiles que tienen una relación adecuada con la:	Porcentaje de directivos regionales, encargados de unidades y directores de jardines infantiles que tienen una relación adecuada con las Juntas Directivas y/o administraciones locales con un mínimo de 15 días, en correspondencia con el año informado (%):	90.05	31.12.2015

\*1) Tipo de informante: Directorio o Regional

Nº	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte Anual de Desarrollo de la Infraestructura emitido del Sistema de Información de Recursos BERPARES
2	Reporte Anual de Capacitación y Desarrollo emitido del Sistema de Información de Recursos BERPARES
3	1) Reporte de retroalimentación de calidad emitido por la Subdirección de Estudios y Documentos (SDED) de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.540 y Decreto Ejecutivo 105/2014. 2) Informe de ejecución de Programa de Gestión del Riesgo 2015 elaborado al 31.05.2015
4	Reporte SICPE de ejecución de Programa de Gestión del Riesgo 2015 elaborado al 31.05.2015
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Aulas e Icos 3 enmarcado en el Plan de trabajo de acuerdo con el Plan de trabajo de los Jardines infantiles a ejecutar el año 2015. 2) Reporte de ejecución de Programa de Gestión del Riesgo 2015 elaborado al 31.05.2015
6	Informe de coordinación y control en materia de Planificación y Gestión de la Educación Preescolar, Dirección Regional
7	1) Informe anual emitido por el Subdirector de RRFF Regional, firmado y sellado por el Subdirector RRFF y el Director Regional. 2) Llamado con motivo de las ordenes de ingreso a depósito y de despacho de las ordenes de ingreso constituidas hasta el año anterior y motivo de pago de retención estatal el año 2015.
8	1) Informe anual emitido a Subdirección de Planificación Regional que da cuenta del cumplimiento del indicador. 2) Priorización de Colaboración y trabajo en la ejecución de las peticiones.

Vista	SOPORTES
1	Indicador de desempeño de la ejecución del servicio.
2	1) Presencia de directorios, 2) El informante establece en los parámetros 4) Gestión de recursos. Si pertenece de directorio.
3	Aquellos informes sobre los procedimientos y procedimientos de trabajo o resultados para cada uno de los objetivos de retroalimentación establecidos por la Subdirección de RRFF.
4	Respecto a los 3 compromisos que tienen a disposición significativamente en las unidades que se están midiendo establecidos reglamentos y normas.
5	Proveer los resultados obtenidos en sus trabajos y efectuar significación mediante los indicadores que se están midiendo establecidos reglamentos.
6	1) Los directores informan que se realizan las retroalimentaciones por los planes establecidos en la gestión horaria. 2) Los directores se basan de los niveles de ejecución reportados a los directores de establecimientos para efectos de el mejoramiento de la calidad y logrando la meta del mejoramiento en el plazo establecido.
7	Proveer los resultados obtenidos en sus trabajos y efectuar significación mediante los indicadores que se están midiendo establecidos reglamentos.
8	1) Indicador de los compromisos que realizan a través de la retroalimentación por los planes establecidos en la gestión horaria. 2) Los directores se basan de los niveles de ejecución reportados a los directores de establecimientos para efectos de el mejoramiento de la calidad y logrando la meta del mejoramiento en el plazo establecido.





**Junta Nacional**

**de Jardines**

**Infantiles**

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Ed. Jardín Infantil Casco en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI (VTP), correspondiente al periodo Marzo - Diciembre de cada año, para lo que el promedio anual se calcula sobre doce meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (SESPARVU). 3) La capacidad correspondiente a la capacidad operativa es decir las cupos efectivamente elaborados y funcionando. 4) El indicador varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas contrataciones o la disminución por clausura temporal o intervención o por parte de un establecimiento administrado por tercero con financiamiento de JUNJI.
2	La medida en el indicador considera los párvulos matriculados (SESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Casco, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con Financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo (01 cumple de cuatro años) de acuerdo al promedio anual de escolarización de los menores.
3	1) Se realizan encuestas a través de entrevistas realizadas por la Escuela de Párvulos con los padres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de obtener información sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento "Diseño". 2) Si se realiza de medición en estos Meses y Diciembre y se utilizará como Tasa base de párvulos matriculados al mes de Agosto el Programa Educativo Jardín Infantil Casco Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con Financiamiento JUNJI (VTP). 3) La medición es: Indicador que refleja las matriculaciones en el año en que se implementa el Programa Educativo Alternativo por cuenta propia solo con Técnicos en Atención de Párvulos y su correspondiente en la responsabilidad de la Escuela de Párvulos. 4) Para efectos del indicador se suman y se restan los seis UPA's restantes dentro del sistema de entrevistas que se les hayan dado a los mayores, padres y/o apoderados. 5) Tercios las entrevistas de implementación de maestras, por lo que las autoridades realizadas por la Escuela de Párvulos se considera en el Sistema GESPARVU, incluyendo el momento del implemento utilizado como apoyo y recursos.
4	1) El indicador se mide en dos niveles: NACIONAL y REGIONAL. 2) Se combina el presupuesto vigente al 01.04.2016 de los Subtotales 22-24 (descontando 24.03.170) y 29 (excediendo 29.36) de los programas presupuestados 01 y 32. 3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, a presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y demás novedades.
5	1) Durante el año 2016 se implementarán cambios de medida e iniciativa continuada a los comenzados en 2015, con el efecto de impulsar progresivamente el manejo positivo en el desarrollo integral de los ambiente plantenarios mediante estrategias vinculadas al clima laboral y en las fases de diseño procesuales de trabajo, para contribuir al bienestar de los trabajadores de manera de potenciar el bienestar hacia los niños y sus entornos. 2) Se entiende como Planes de Mejora, a todos aquella acción, estrategia o programa que contribuyen a promover ambientes blandos que permitan el desarrollo integral de personas, grupos o relaciones armónicamente con los otros y su entorno. 3) Por "Plan de Mejoramiento Implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades desarrolladas en el año tienen relación a tales estrategias activas y no ser ejecutadas por agencias integradas en el caso UPA's, por el jardín de manera autónoma o por agencia exterior de las redes. Se considera por "blandos implementados" la sesión de trabajo en la que se realiza lo poco que el diseño de verificación sea de suerte de implementación, o adas de reuniones dependientes de lo que realice. Los planes son específicos, variar case a caso. 4) Por distintos y diversos medios, podría considerarse necesario centrarse el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se generaría un "nuevo plan de mejora para el año 2016" incluyendo como recurso regional los resultados de la medición en el año y actualización agosto 2016, est que deberán ajustarse nuevamente a 30% de las acciones para "implementar como jardín con "Plan de Mejoramiento". 5) Los "Indicadores" que se consideran en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2016. Fuente: Reporte Gobierno GESPARVU.
6	1) El indicador tiene como evidencia que se realizan medidas a la Reforma Educacional que componen JUNJI, regiones y otras instituciones. 1. La medición en los Casos de Gestión considera los 6 Jardines Infantiles clasificados en JUNJI, 3 correspondientes al Programa Asistencial de Aporte a Infancia; se incluyen los Programas Atípicos para la Infancia (PAI) y Centros Sociales Comunitarios de Infancia (CSCI), y 1 Programa Educativo para la Familia. 2) Los resultados obtenidos consideran: Maternal fungible (aseso, oficina y oficina) y no fungible (maternal y oficina). 3) Para el caso de menor edad, se consideran todas las cifras de ingreso a奔ing regional durante el año. 4) Para el caso de mayor edad, se consideran todas las cifras de ingreso distribuidas hacia los jardines infantiles en el periodo restante al 31 de diciembre del 2015.
7	Para efectos de medición del Indicador se considerarán todos los jardines regionales, encargados de unidades y centros de jardines infantiles clasificados administración directa, que asisten al menor a una capacitación con un mínimo de 12 horas en total y están en funcionamiento para atender a los menores.
8	





**CONVENIO DE DESARROLLO COLECTIVO 2015  
EQUIPO 12: REGIÓN DE MAGALLANES**

Nº	Pend.	Tipo	Indicador	Fórmula o cálculo	Año(s) 2015	Peso
1	10%	T	Porcentaje de instituciones que realizan actividades con fines de desarrollo social en el marco del Programa Ed. Jardín Infantil Chiloé en el año 2015.	Máximo puntaje se consigue en el Programa Educativo, que incluye las actividades en el Programa Educativo Jardín Infantil Chiloé en el año 2015.	96,00	31,42,2015
2	10%	T	Porcentaje de población infantil promedio de pauta completa que participa en el Programa Educativo Jardín Infantil Chiloé en el año 2015.	(Número de pautas en el Programa Educativo Jardín Infantil Chiloé en el año 2015) / (Número total de pautas del Programa Educativo Jardín Infantil Chiloé en el año 2015).	78,00	31,42,2015
3	20%	T	Porcentaje de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre la Escuela de Padres y los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7).	(Número de pautas con Encuestas de Riqueza Familiar entre la Escuela de Padres y los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad) / (Número total de pautas en el año 2015).	67,00	31,12,2015
4	15%	T	Porcentaje de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7).	(Número de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7) / (Número total de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7)).	52,00	31,08,2015
5	15%	T	Porcentaje de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7).	(Número de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7) / (Número total de acuerdo con Encuesta de Riqueza Familiar entre los padres en los hogares formados por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad (1-7)).	45,00	31,12,2015
6	10%	R	Tasa de variación anual de la oferta de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.	(Número de unidades de establecimientos de Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad en el año 2015) / (Número de unidades de establecimientos de Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad en el año 2014).	51,00	31,12,2015
7	10%	R	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan Regional 2015 a 31 de agosto de 2015.	(Total de ejecución presupuestaria de 2015 a 31 de agosto de 2015 / Total de presupuesto vigente del Plan de Ejecución a 31 de agosto de 2015).	72,00	31,08,2015
8	10%	R	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan Regional (PCo).	(Número de cumplimiento de los objetivos del Plan Regional (PCo) en el año 2015 / Número total de objetivos contemplados a ejecutar en el Plan Regional (PCo) en el año 2015).	92,00	31,12,2015

(1) Tasa de inflación Transversal a Región:

Nota		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1		Ejecución anual en Encuestas de Riqueza Familiar a través del Sistema de Información de Políticas (SISPOLAP).
2		Reporte anual de ejecución presupuestaria y ejecución de inversión de acuerdo al Plan de Ejecución (PE).
3		Reporte de ejecución de verificación anual de la ejecución del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.
4		Reporte SISPOLAP de ejecución presupuestaria y ejecución de inversión de acuerdo a la ejecución del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.
5		Reporte de ejecución presupuestaria y ejecución de inversión de acuerdo a la ejecución del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.
6		Reporte SISPOLAP de ejecución presupuestaria y ejecución de inversión de acuerdo a la ejecución del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.
7		Reporte SISPOLAP de ejecución presupuestaria y ejecución de inversión de acuerdo a la ejecución del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.
8		Reporte SISPOLAP de ejecución presupuestaria y ejecución de inversión de acuerdo a la ejecución del Programa Jardín Infantil Chiloé Administrado por JUNJI y Asociaciones de Padres con hijos de menor edad.

SUPUESTOS	
1	mejorando las demandas de atención de padres.
2	1) Haciendo cumplir que, 2) Desarrollar e implementar 3) Efectivizar estos 3 aspectos en los pautados. Al Censo 2015 no se ha.
3	Si Priorización se cumple.
4	4) Aprovechar las posibilidades presentes. 5) Desarrollar e implementar para adaptar a las demandas de población migrante nacida por Los Establecimientos de Jardines.
5	6) Hacerlos cumplir concretamente que solo se efectúen significativamente 31,00 variables que se darán mediante establecidas los 30,00 e redondear.
6	7) Hacerlos cumplir completamente que incluyan e incluirán significativamente 31,00 variables que se darán mediante establecidas los 30,00 e redondear.
7	8) Priorizar las demandas de las personas.
8	9) Reducir en desarrollo de los recursos de inversión.
9	10) Uso de los sistemas.
10	11) Tanto no se obtenga de resultados.
11	12) Implementar para todos, luchar contra las irregularidades, cumplir.
12	13) Hacerles cumplir e implementar que midan e midan siguiéndose en las variables que se están implementando conforme a lo que se establece en este informe.
13	14) Hacerles cumplir e implementar que midan e midan siguiéndose en las variables que se están implementando conforme a lo que se establece en este informe.



Nº	NOTAS TÉCNICAS
1	<p>1) Se coloca un círculo mensual que indica los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención infantil en el año 2015, administrado por JUNJI y Administrado por Jardín Infantil (JII), correspondientes al período Año 2015-Diciembre de cada año, con lo que el promedio anual se coloca sobre dichos meses.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Panorama (GESPARV).</p> <p>3) La medida del concepto de la calidad operativa es dejar las cifras claramente informadas/fuente-origen.</p> <p>4) El índice varía en función del número de datos que se presentan (el número de consultas y la dominancia de datos) y responde a la pregunta: ¿Qué tienen en un resultado como este las personas que tienen control de JII?</p>
2	<p>La medida del concepto consiste en personas (GESTARV) que se presentan, así como el porcentaje de acuerdo (acuerdo total) y por el cual se promedia a través de la media simple.</p> <p>1) Se miden las bases de entrevistas realizadas por la Encuesta de Panorama, que se mide, así como, las cifras y los datos que se presentan en el informe.</p> <p>2) El acuerdo se mide de los datos Mano y Diccionario y se utiliza como base para el análisis que se realiza al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Administrado por JUNJI y Administrado por Jardín Infantil (JII). (MPP).</p> <p>3) La medida del concepto responde a la medida de acuerdo a los resultados del Programa Educativo Aprendizaje por cuenta propia que se han establecido en el informe de responsabilidad de la Escuela de Jardines.</p> <p>4) Para el cálculo del acuerdo se considera que es independiente de número de encuestas que se hayan realizado a las que se han respondido.</p> <p>5) Todas las estrategias de respuesta tienen en cuenta que las cifras y los datos que se presentan son indicativas y no tienen relación con el resultado GESPARV, ya que están basados en datos que se presentan en la encuesta.</p> <p>6) El acuerdo se calcula en los niveles: REGIÓN, Y MUNICIPIO.</p> <p>7) Se considera el promedio entre el 31.03.2015 y los Subíndices 22-24 (concepto de 24.00, 17.00, y 20 (respectivamente 29.00) de los promedios a resultados de 2015.</p> <p>8) Se elaboró por PFEQ, P.JUSTO VIGENTE, el informe que incluye todos los resultados que se detallan en el informe y se detallan más abajo.</p>
3	<p>1) Continua el año 2015 de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible a los compromisos en 2015, con el objeto de avanzar y fortalecer la materia de medio ambiente en los espacios infantiles y educativos mediante estrategias que impulsan el desarrollo integral en los factores de tiempo, espacio y contexto de trabajo, y desarrollo de habilidades y conocimientos que permiten el desarrollo integral de niñas y niños, así como la formación de competencias y habilidades que contribuyen a promover ambientes sostenibles que permitan el desarrollo integral de niñas y niños, así como el desarrollo sostenible en las ciudades y el entorno.</p> <p>2) Por fin se menciona que se considera que, sin tener el 100% de las actividades desarrolladas en el plan de trabajo a este punto de acuerdo, se pueden considerar que están integradas en el plan de trabajo las actividades desarrolladas en el año 2015. Se entenderá por actividad implementada la que es de trabajo en la que se realizan las tareas en su modo de funcionamiento en los jardines infantiles, e índice de ejecución dependiendo de lo que sea lo que se planea. Los planes son específicos, varián caso a caso.</p> <p>3) Por razones y diversas causas, puede ser de acuerdo necesario someter el trabajo con un plan intercalario para de manera 2015-2016 implementar otras actividades programadas. En este caso, se pondrá en marcha parte de acuerdo para el año 2016-2017 y se evaluará anualmente si se cumplió o no la medida de acuerdo y satisfacción informe 2015, del que se evaluará ejecución ejecutiva en el 30% de acuerdo como reportarse como jardín con "Plan de Mejora Implementado".</p> <p>4) Los jardines infantiles considerados en el examinado corresponden a los jardines que responden el año de acuerdo 2015. Fueron los Reportes Colectivos GESPARV.</p>
4	<p>1) Esta medida seña la medida monetaria e impone en el sistema de información para la gestión según la legislación establecida en el sistema informado de Gestión de Panorama GESPARV.</p> <p>2) Se aplica por Programa Jardín Infantil Clásico y Jardín Infantil Clásico Variante dirigido a administración directa.</p> <p>3) El PFEQ es el organismo correspondiente al establecimiento que corresponde a la Ley de Procedimientos Sistemas 22, Oficina de Gestorables y Participación, más todos los resultados (investigaciones o resultados) 1) Información médica. 2) Oficina del Ministro de Hacienda.</p> <p>4) PFEQ es la autoridad que autoriza la actividad ejecutiva e informa a la ley del 31.03.2015.</p> <p>5) El PFEQ es el organismo comprendido el sistema de los órganos de los cumplimientos, Gestiones y Unidades 2015.</p> <p>6) El PFEQ es el organismo comprendido el sistema de los órganos de los cumplimientos, Gestiones y Unidades 2015.</p> <p>7) El PFEQ es el organismo comprendido el sistema de los órganos de los cumplimientos, Gestiones y Unidades 2015.</p> <p>8) El PFEQ es el organismo comprendido el sistema de los órganos de los cumplimientos, Gestiones y Unidades 2015.</p>





**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 13: REGIÓN METROPOLITANA**

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo <sup>1</sup>	Mesa	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula primaria de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	(Número de pre-matriculados en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t : Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t-1) * 100	82,15%	31.12.2016
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio	(Número de alumnos con asistencias de Ronda mensual entre la Escuela de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con finiquitamiento JUNJI) / Número de párvulos matriculados al mes de diciembre *100	75,0%	31.12.2016
3	15%	T	Porcentaje de alumnos con Entrevistas de Ronda implementadas entre la Escuela de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con finiquitamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de diciembre *100	(Número de alumnos con Entrevistas de Ronda implementadas entre la Escuela de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con finiquitamiento JUNJI) / Número de párvulos matriculados al mes de diciembre *100	57,0%	31.12.2016
4	20%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-04 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 29.04), a nivel regional al 31.08.2016	Total de ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-04 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 29.04), a nivel regional al 31.08.2016 / Total del presupuesto vigente de los Subsidios 22-04 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 29.04) a nivel regional al 31.08.2016 *100	50,0%	31.08.2016
5	15%	T	Porcentaje de cambios internos clásicos de administración directa que implementan planes de mejoras en el año t	(Número de cambios internos clásicos de administración directa que implementan planes de mejoras en el año t / Número total de cambios internos Clásicos de Administración Directa) *100	19,0%	31.12.2016
6	10%	R	Porcentaje de implementación de acciones del Programa de Fortalecimiento Organizacional	(Número de acciones del Programa de Fortalecimiento Organizacional ejecutadas al 31 de Diciembre de 2016 / Número total de acciones del Programa de Fortalecimiento Organizacional)	100%	31.12.2016
7	10%	R	Porcentaje de Jardines infantiles con programa educativo Jardín Infantil y Programa Alternativo y con avances de acuerdo a la ejecución de Establecimientos en Comisión de Alcaldías que cuentan con 32 Supervisores de Equipo Técnico Regional cumplidos	(Número de Jardines infantiles del programa educativo Jardín Infantil y Programa alternativo y con avances de ejecución en acuerdo con el mes de 3 supervisores en Terceros en el año t / Número total Jardines infantiles del programa educativo Jardín Infantil y Programa alternativo y cumplido de acuerdo a lo establecido a 30 de Marzo 2016) *100	55,0%	31.12.2016
8	10%	R	Porcentaje de ejecución ejecutada del Plan de Fortalecimiento a la Función Pública de Jardines Infantiles a favor de Jardines Infantiles de Administración directa	(Número de ejecución del Plan de Fortalecimiento a la Función Pública de Jardines Infantiles a favor de Jardines Infantiles de Administración directa / Número total de ejecuciones de Plan de Fortalecimiento a la Función Pública de Jardines Infantiles de Administración directa)	100%	31.12.2016

<sup>1</sup>) Tipo de indicador Transversal o Regional

Ítem	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1	1. Reporte anual en CapacidadAdministrativa y en el anexo del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU. 2. Reporte anual de CapacidadAdministrativa y en el anexo del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU.
3	1. Reporte de encuesta de retroalimentación en todo por la Sociedad Civil Estadística y Desarrollo Institucional DIRNAIC. 2. Informe de cobertura e inclusión por la Sociedad Civil Estadística y Desarrollo Institucional DIRNAIC al mes de noviembre.
4	Reporte SGP-E Estado de Ejecución de Recaudamiento de Gases a las mazorcales elaborado al 31-08-2016.
5	1. Reporte de la Unidad de Promoción de Aprendizajes Básicos DIRNAIC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa. 2. Reporte de cultura en Jardines Infantiles a agosto 2015 GESPARVU.
6	1. Oficio circular con información sobre cultura contagiada por niveles de atención mes de julio 2016. 2. Proceso interno de traslado de fundaciones a casas de leche de fecha 30 de Marzo 2015. 3. Oficio circular con invitación a Jefes de sección y Líderes de Asistencia. 4. Oficio circular con invitación a Capacitación en Proceso de Clasificación destinado a Directores de JII Clásicos de Administración Directa y Líderes de Asistencia. 5. Anexo Email con informe "Anexo de regestos de envío de información a Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa" con fecha 30 de Marzo 2015. 6. Oficio circular enviado a JII de administración Directa con Despacho de Documentación con Normativa Vigente para el funcionamiento de Jardines Infantiles clásicos - Julio 2015.
7	1) Plan de Baseline establecido al 31 de Junio de 2016 y Tarea lista responsable de asistencia al 30 de Marzo 2016, con revisión de Encargada Región 16 GESPARVU. 2) Informe de avance con fecha al 31 de Junio elaborado al 30 de Agosto. 3) Informe final de avance elaborado por Sub-Directora Técnica de cumplimiento en marzo a 31 de Diciembre 2016.
8	1) Plan de Baseline establecido al 31 de Junio de 2016. 2) Primer Informe de Seguimiento de cumplimiento acuerdo a cumplimiento de acciones al 30 de Mayo, elaborado el 15 de Junio 2016. 3) Segundo Informe de cumplimiento de acciones al 30 de Agosto 2016, elaborado el 10 de Septiembre 2016, y con al menos el 25% de acciones ejecutadas acuerdo a lo programado, firmado por Sub-Directora de Gestión de RRHH. 4) Informe Final de cumplimiento al 31 Diciembre 2016, con al 100% de acciones cumplidas de acuerdo a los plazos programados, firmado por Sub-Directora de RRHH.



Junta Nacional

de Jardines

Infantiles

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



Marc.	SUPERFICIES
1	Indicadores a ser demandados en la reunión se particularizan.
2	1) Páginas dinámicas, 2) Discusión geográfica, 3) Entendimientos interdisciplinarios de los servicios, 4) Contenidos nacionales.
3	Si Priorización de los servicios.
4	Algunos marcas, pocas y/o apoderadas que presentan vinculados o relacionados para dirigir a las empresas de retroalimentación, por su relación con las empresas de servicios.
5	Haciendo "fuerzas" comprensibles que miden o reflejan significativamente en las variables que se están midiendo datos relevantes y nacionales.
6	Haciendo "fuerzas" comprensibles que miden o reflejan significativamente en las variables que se están midiendo datos relevantes y nacionales.
7	Haciendo "fuerzas" comprensibles que miden o reflejan significativamente en las variables que se están midiendo datos relevantes y nacionales.
8	Haciendo "fuerzas" comprensibles que miden o reflejan significativamente en las variables que se están midiendo datos relevantes y nacionales.

Marc.	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medida mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil G-Jardín en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por suscripción en funcionamiento JUNJI (VTP), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que es promedio anual se calcula sobre diez meses.
2	2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Fondos (SISPARVU).
3	3) La expectativa corresponde a la capacidad operativa es decir las capacidades efectivas / Funcionamiento.
4	4) El indicador varía en función del aumento de cuotas que se producen por riesgos, constituyéndose la demanda que son ciertas temporadas de intensificación o por parte de la capacidad máxima autorizada por licencia con financiamiento de JUNJI.
5	La medición de indicadores considera los parámetros institucionales (SISPARVU), en Programa Educativo Jardín Infantil G-Jardín, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Adm. Interno por licencia con financiamiento JUNJI correspondiente al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
6	6) El indicador mide todas las entidades no sujetas por la ED, excepto de Parvularios con sus madres, padres y/o apoderados que no tienen, a fin de remunerarlos sobre el servicio educativo de 4 horas y otras, de acuerdo a las orientaciones establecidas por el Departamento Técnico.
7	7) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se usa como base los parámetros mencionados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil G-Jardín Administrado por JUNJI y administrado por Trabajos con Financiamiento JUNJI (VTP).
8	8) La medición del indicador incluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por el cual estos operan sólo con Trabajos en atención de párvulos y la diferencia es de responsabilidad de la Subdirección de Parvularios.
9	9) Para efectos de indicador el parámetro se estandariza cada UNA vez, independiente del número de encuestas que se les hayan realizadas a las madres, padres y/o apoderados.
10	10) Todas las encuestas de marca intensidad con errores, como no apoderados realizadas por la Educadora de servicios se registran en el Sistema SISPARVU, adicionalmente del funcionamiento un lunes como 0.300 y 0.750.
11	11) El indicador se mide en dos niveles REGIONAL y NACIONAL.
12	12) Se considera el presupuesto vigente al 31/12/2016 de los Subsidios 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de las prestaciones presupuestarias 0° y 32.
13	13) Se evidencia con PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto total más todos los medios financieros, es decir, aumentos y demás ases.
14	14) Durante el año 2016 se implementaron partes de mejoras o se dieron continuidad a las comenzadas en 2015, con el objeto de impactar progresivamente de manera positiva en los resultados en los ámbitos bienestar, manejo estratégico y administrativo de manera a potenciar el buen manejo hacia las niñas y niños.
15	15) Se enfocó en el manejo de las unidades administrativas y administración de los recursos y procesos que contribuyen a promover una mejor implementación que permitan el desarrollo integral de personas, espacios de relación entre amigas/amigos con los otros y su entorno.
16	16) Por "Plan de Mejora Implementado" se considera que, a lo menos el 37% de las actividades identificadas en el plan sean llevadas a cabo, tanto actividades pautadas por el Plan Integrado del equipo UPAB, por el jardín en manera individual y/o algún taller o taller de red. Se considera por "actividad implementada" la actividad en la que se resuelve la problemática, cuyo resultado de verificación sea: las áreas de asistencia, a través de su alta dependencia de lo que resuelve. Los planes son específicos, varián caso a caso.
17	17) Por ejemplo y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil que planea 2015 como implementado todas las actividades programadas. En este caso, se generaría un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como íntimo actualización los resultados de la medición de ritmo y satisfacción laboral 2015, del que deberían ajustarse nuevamente el 30% de las acciones para reportarse como jardín con "Plan de Mejora Implementado".
18	18) Los Jardines Infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Colaborativo SISPARVU.
19	19) Datos para el mes de diciembre.
20	20) Basado en información del ciclo curricular desagregada por niveles de atención, destinada a Directores de JUNJI, directores de Administración Directa como resultado de la revisión de las fechas límites de personal. Se considera como una oportunidad: Julio 2016.
21	21) Estimación basada en el Procedimiento de Trabajos se considerarán en casos similares con fecha 30 de Marzo 2016.
22	22) Comisión de Directores en juntas de jefes/jefas y Jefes/Jefas de Administración Directa en reuniones realizadas a fondo en el año 2016.
23	23) Capacitación en Proceso de Cálculos destinado a Directores de JUNJI Clínicas de Administración Directa, Paseo: Julio 2016.
24	24) Lanzamiento de solicitudes de envío de informaciones a Jardines infantiles de parte de Oficinas de Dirección Regional Metropolitana, Paseo: Marzo 2016.
25	25) Envío de Documentos Documentación con normativa de funcionamiento vigente, Paseo: Junio 2016.
26	26) Se considera la totalidad de los Jardines infantiles tanto Administrados por JUNJI como a través de Terceros con Financiamiento JUNJI y Programas Alternativos y Comunitarios de Abarrota, a excepción de establecimientos en Comercio de Alimentación.
27	27) Se consideran como registros visitas la totalidad de los registros vigentes del Departamento Técnico año 2016 para asistencia en terreno.
28	28) La presentación de este Plan debe ser cumplida antes de las fechas de las áreas de Promoción, Prevención y Detección de casos.
29	29) El Plan se focalizará en la normatividad establecida el 20 de Marzo del año 2016.





Junta Nacional

de Jardines

Infantiles

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 14: REGIÓN DE LOS RÍOS**

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Mes 2016	Mes?
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de parvules con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	(Matrícula promedio en parvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año t / Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año t)*100	96,3%	31.12.2015
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de parvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio	(Asistencia mensual promedio de parvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año t / Matrícula mensual promedio de parvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año t)*100	74,3%	31.12.2015
3	15%	T	Porcentaje de parvulos con Entrevistas de Recalificación entre la Educadora de Parvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos, realizadas por Administradores por Turnos con financiamiento JUNJI	(Número de parvulos con Entrevistas de Recalificación entre la Educadora de Parvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administradores por JUNJI y Asimétricas por Turnos con financiamiento JUNJI / Número de parvulos matriculados al mes de diciembre del año t)*100	57,3%	31.12.2016
4	*5%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los dibujos, 22-24 (exceptando 24,23,170) y 25 (exceptando 23,04) a nivel regional al mes de Agosto del año t	(Total de ejecución presupuestaria de los dibujos 22-24 (exceptando 24,23,170) y 25 (exceptando 23,04) a nivel regional al mes de Agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los S. Jardín de 22-24 (exceptando 24,23,170) y 25 (exceptando 23,04) a nivel regional) * 50/100	60,6%	31.08.2016
5	15%	T	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t	(Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t / Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operarios al mes de Agosto 2015)*100	67,0%	31.12.2016
6	15%	R	Porcentaje de Guías de Despacho recepcionadas por los Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI en un plazo máximo de 20 días hábiles	(Número de Guías de Despacho recepcionadas por los Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI en un plazo máximo de 20 días hábiles / Número total de Guías de Despacho en Guías por Sedes Regionales)*100	78,0%	31.12.2016
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para ejecución en ejecutado al mes de Agosto del año t	(Total de ejecución presupuestaria del item de consolidación a nivel regional al 31.08.2016 / total del presupuesto vigente del ítem de consolidación a nivel regional al 31.08.2016)*100	60,0%	31.08.2016
8	10%	R	Porcentaje de Inversiones de Inversión públicas a la Plataforma Chile Índice y ejecutadas al año t	(Número de Inversiones de inversión públicas a la Plataforma Chile Índice de Subítilo 24 y ejecutadas / Número total de Inversiones de inversión regional nacidas a la Plataforma Chile Índice al año t)*100	60,0%	31.12.2016

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

DETALLE		MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1 Recomendación de Comisión de Aprendizaje emitida en Sistema de información de Parvulos, GESPARVU		
2 Reporte anual de Comisión de Aprendizaje emitido en Sistema de información de Parvulos, GESPARVU		
3 Reporte en entrevista de revisión institucional CENAVIC		
4 Reporte S-CPE, Informe de Evaluación de Resultados de Gestión en modalidad clásica al 31.12.2016		
5 Reporte en la Unidad de Planeamiento y Aprobación Bases JUNJI que cuente con la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa		
6 Reporte en sobreinforme institucional a agosto 2015, GESPARVU		
7) Informe anual emitido por el Superintendente de BPF Regional, firmado y dirigido por el Superintendente RBRH y el Director Regional.		
8) Listado con detalle de las Guías de Despacho emitidas desde bebedero Regional cumple el año t y la lista de Guías de Despacho inspeccionadas en los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de Coquimbo y Antofagasta de Jardín Infantil.		
9) Informe anual emitido por el Superintendente RBRH Regional, firmado y dirigido por el Superintendente RBRH y el Director Regional.		
10) Reporte anual emitido por el Superintendente de BPF Regional, firmado y dirigido por el Superintendente de Planificación y el Director Regional. El cual incluye el Estado total de las Rotativas de Inversión Región que cumple el año t. Sustento a 24/08/08, 24/10/71, 24/12/172,001, 24/03/172,002, 24/03/172,003, 24/03/173, vs la lista de Rotativas de Inversión Región año t.		
11) Informe anual emitido por el Superintendente de Planificación Regional, elaborado y dirigido por el Superintendente de Planificación y el Director Regional.		

MÉTODOS	SUPUESTOS
1	Inexistencia de demanda de atención de parvulos.
2	1) Factores climáticos, 2) Dispersión geográfica, 3) Estaciones estacionales de los parvulos, 4) Calendario vacacional.
3	Algunas madres, padres y/o acompañantes presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de recalificación administradas por las Educadoras de Parvulos.
4	Medios formales corroboran los que indican o aclaran significativamente en las variables que se están midiendo constructivas regulares e irregulares.
5	Medios formales corroboran los que indican o aclaran significativamente en las variables que se están midiendo constructivas regulares e irregulares.
6	Medios formales corroboran los que indican o aclaran significativamente en las variables que se están midiendo constructivas regulares e irregulares.
7	Medios formales corroboran los que indican o aclaran significativamente en las variables que se están midiendo constructivas regulares e irregulares.
8	Medios formales corroboran los que indican o aclaran significativamente en las variables que se están midiendo constructivas regulares e irregulares.



NOTAS TÉCNICAS	
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por Junji y administrados por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen de Sistema de Gestión de Panivos (GESPARVU). 3) La copia oceo correspondiente a la capacidad operativa es dividida entre efectivamente cifras / fundando. 4) El índice varía en función del aumento de aquellos que se producen por nuevas contrataciones o la disminución por ciertas temperaturas o fallecimiento o por ser de un establecimiento administrado por tercero con financiamiento de Junji.
2	La medida del indicador son datos para los municipios (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico (Jardín Infantil Administrado por Junji y Administrado por tercero con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) Es incluirse en totales las entrevistas realizadas por la Subdirección de Panivos con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los datos en marzo y abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico Administrado por Junji y Administrado por Tercero con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medida del indicador responde a los totales datos de atención del Programa Educativo Alternativo por cuenta propia que son 700 casos sin atención por padres y/o entrevistas de responsabilizadas a discusiones de Panivos. 4) Para efectos del indicador el público se contempla solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados. 5) Todas las entrevistas de revisión implementación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Escuela de cárboles se reflejan en el Sistema GESPARVU, independientemente del resultado final como apoyo y seguimiento. 6) El trabajo se mantiene en dos niveles: REGIONAL Y NACIONAL. 7) Se considera el presupuesto vigente a 31-06-2016 de los 8.700.000 22-04 (exceptuando 24.03.1701 y 28 (excepción 20.04) se incluye el presupuesto 01 y 02. 8) Se considera por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, no cesa, aumentos y desmenores.
4	1) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se está coordinada a los comenzados en 2015, con el fin de impulsar progresivamente de manera positiva en el desarrollo de los cambios y las mejoras en los sistemas y procedimientos existentes al clima laboral y/o en las funciones y/o responsabilidades del trabajo, para contribuir al bienestar de todos los funcionarios de manera de potenciar el buen manejo social y el desarrollo profesional. 2) Se considera como Plan de Mejora, a todos aquellos acciones, actividades y programas que contribuyen a promover ambientes sostenibles que permitan el desarrollo integral de personas, espacios y relaciones armónicamente con los otros y su entorno. 3) Por "Plan de Mejoramiento" se considera que, a lo menos el 30% de los establecimientos participantes en el plan sean llevadas a cabo dentro del período, pudiendo ser ejecutadas por algún integrante del equipo (PAZ), por el jefe de manejo autónoma o por algún miembro de las redes. Se entenderá por "Plan de Mejoramiento" la serie 01 se trabaja en la que se realizó lo solicitado, como medio de verificación sobre las bases de existencias, o bases de surtidos dependiendo de lo que sea. Los planes son específicos, variar caso a caso. 4) Por múltiples y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil ese plan de mejora 2015 haya implementado todos los actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016. 5) Al igual como informe adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción 2015, del cual deberá ejecutarse nuevamente el 30% de las unidades para responder como, están con "Plan de Mejoramiento". 6) Los jardines infantiles considerados en el denominado se corresponden a aquellos operando a fines de agosto 2015. Fuente: Reporte Cálculo GESPARVU.
5	1) La medida del indicador de Gestión considera los 3 jardines infantiles clásicos administrados por Junji y los 12 sistemas infantiles, similares y en construcción (CSEC). No se incluyen los Programas Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). 2) Los resultados en inglés consideran: Mater a tiempo (aseo, baño y cena) y no fumable (masticante y otros). 3) Para el cálculo del sistema infantil, se consideran todas las guías de despacho emitidas por seguimiento regional durante el año. 4) Para el cálculo del sistema infantil, se consideran todas las guías de despacho recepcionadas y firmadas por la Dirección o Encargado, al 31 de diciembre de 2016. 5) Los 29 días se deriva a partir del momento en que se difundieron las guías de despacho por parte de Redes Regionales.
6	1) El presupuesto vigente correspondiente al presupuesto en el asignado anualmente en la Ley de Presupuestos, Subtítulo 22, Glosa de Capitulación y Período de Ejercicio. Mínimas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministerio de Hacienda. 2) Para efectos de explotación se entenderá actividad e inversión ejecutada al 31 de Agosto de 2016.
7	1) La medida del indicador de Gestión considera las 120 casas en 14 regiones, donde Junji tiene presencia de Jardines Infantiles administrados vía Transferencia de Fondos a Terceros, incluyendo los Programas Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CSEC), Programa Conecta a su Hijo (CASH), Plan Renacer a la Escuela Primaria (PREP), Programa Maternal de Enseñanza. 2) Para el cálculo de denominador, se contabilizan todas las licencias de inversión Sub 21a e 24, registradas durante el año. 3) Para el cálculo del numerador, se consideran todas las iniciativas de inversión aceptadas y ejecutadas, al 31 de diciembre del 2016.
8	





Junta Nacional

de Jardines

Infantiles

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2015  
EQUIPO 15: REGIÓN DE ARICA PARINACOTA**

Nº	Pend.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2015	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de Jardines promedio de parvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.	[(Número promedio de parvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año : Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año)] * 100	95,9% 31.12.2016	
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula. Fórmula promedio.	[Número mensual promedio de parvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año establecido dividido por el número de matrículas mensual promedio de parvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año establecido] * 100	74,4% 31.12.2016	
3	20%	T	Porcentaje de parvulos con Entrevistas de Retratamiento entre a Educadoras de Parvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos. Número de padres con entrevistas con JUNJI y Administradas por JUNJI con Encuentro JUNJI.	[(Número de parvulos con Entrevistas de Retratamiento entre a Educadoras de Parvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administradas por JUNJI y Administradas por Terceros con Encuentro JUNJI) / Número de parvulos matriculados al mes de abril del año] * 100	57,0% 31.12.2016	
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 20.04) a nivel regional al 31.08.2015	[(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 20.04) a nivel regional al 31.08.2015) / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (excediendo 24.03.170) y 29 (excediendo 20.04) a nivel regional al 31.08.2015] * 100	60,0% 31.05.2015	
5	20%	T	Porcentaje de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan planes de mejora en el año 5.	[(Número de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan planes de mejora en el año 5 / Número total de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015) * 100]	29,0% 31.12.2016	
6	10%	R	Porcentaje de jardines que implementan Plan Piloto de Gestión Integrada.	[(Número de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan Plan Piloto de Gestión Integrada / Número total de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa) * 100]	*7,0% 31.12.2016	
7	10%	R	Porcentaje de parvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil Y Programa Educativo Alternativo de Atención cuyos padres trabajan y/o estudian.	[(Número de parvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo de Atención cuyos padres trabajan y/o estudian / Número total de parvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo de Atención) * 100]	75,0% 31.12.2016	

(T) Tipo de indicador: Transversal o Regional

METAS	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
1 Reporte anual de Organización y funcionamiento en el Sistema de Información de Parvulos. OSSPARVU	
2 Reporte anual de Comprobación de cumplimiento que emite el Sistema de Información de Parvulos. OSSPARVU	
3) Reporte de comprobación de implementación emitido por la Sede de Estudios y Desarrollo Institucional DRNAIC.	
2) Informe de cobertura emitido a Sedes de Estudios y Desarrollo Institucional DRNAIC al mes en aviso año 5.	
4) Reporte S-GEEI Estado de Ejecución de Recaudación de Gastos en meses últimos efectivo al 31.08.2016.	
5) Reporte de a Unidad de Promoción de Ambientes Elementales DRNAIC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clasicos de administración directa.	
2) Reporte en sistema de indicadores anuales a setenta días 2015. OSSPARVU	
6) Informe Regional de Plan Piloto de Gestión Integrada, elaborado por la Subdirección de Planificación Regional.	
7) Informe Regional de Recaudación, emitido por la Subdirección de Finanzas Regionales y Sub Departamento de Planificación Regional.	

METAS	SUPUESTOS
1) Implementación de sistemas de monitoreo de parvulos.	
2) 4) Factores cercanos, 2) Dispensión geográfica, 3) El heredamiento entre padres de los parvulos, 4) Colaboradores naturales.	
3) Poco desarrollo de los sistemas.	
4) Algunas madres, padres y/o socios padres presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación administradas por las Educadoras de Parvulos.	
5) Madres lo suelen comprenderas que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: desatención, negligencia o maltrato.	
6) Madres fortunadas comprueban que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: desatención, negligencia o maltrato.	
7) Madres fortunadas comprueban que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: desatención, negligencia o maltrato de acuerdo a nivel regional o nacional.	
8) Madres fortunadas comprueban que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: desatención, negligencia o maltrato a nivel regional o nacional que influyen en la veracidad y efectividad de la cifra basal para las mujeres.	





Márc.	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por tercero con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente clientizados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por tercero con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por Tercero con Financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador considera todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico; 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados el mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con Financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuenta éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el parvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a los madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como soporte y registro.
4	1) El indicador se mide en dos niveles: REGIÓNAL Y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2016 de los Subtítulos 22-24 (excepcionando 24.03.170) y 25 (excepcionando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	1) Durante el año 2016 se implementaron planes de mejora o se dará continuidad a los comenzados en 2015, con el objeto de impactar progresivamente de manera positiva en los fortalecimiento de los ambientes bienestaristas mediante estrategias vinculadas a clima laboral y/o en los factores de riesgos percibidos en el trabajo, para contribuir al bienestar de los funcionarios/as de manera de potenciar el buen trato hacia los niños y niñas. 2) Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones, actividades y programas que contribuyen a promover ambientes bienestaristas que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armoniosamente con los otros y su entorno. 3) Por "Plan de Mejora Implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo; éstas actividades pueden ser ejecutadas por algún integrante del equipo UPAB, por el jardín de manera autónoma o por algún relator de las redes. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realiza lo pactado, cuyo medio de verificación sea: las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que realice. Los planes son específicos, variar caso a caso. 4) Por múltiples y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como insumo adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, del que deberán ejecutarse nuevamente el 30% de las acciones para reportarse como jardín con "Plan de Mejora implementado". 5) Los jardines infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Cooperativa GESPARVU.
6	1) El plan contiene cuatro etapas: Diagnóstico Integrado de los Jardines Infantiles; Visitas Integras de las unidades en relación a diagnósticos; Acuerdos Integrados de apoyo; y Evaluación. 2) Para efectos de la medición del Indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentren 100% cumplidas. 3) El denominador está constituido por 12 Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, dado que 2 jardines operan por reposición de infraestructura.
7	1) La medición del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil (Jardín Infantil administrado por JUNJI y por tercero con financiamiento de JUNJI) y programa Educativo Alternativo de Atención (labores, familiari y en comunidad indígena), excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI. 2) Se considera como trabajo que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. Por estudio la madre que se encuentran estudiando en cualquier nivel del sistema educativo. 3) La situación de la madre que trabaja/estuda se consigna en la lista de postulación y matrícula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalde, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un jardín infantil en el registro de tomada de datos (RTD), información que se digita en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).





Junta Nacional

de Jardines

Infantiles

Ministerio de

Educación

Gobierno de Chile



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**Equipo 16: DIRECCIÓN NACIONAL (DINAC)**

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meteo	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párrocos con respecto a la capacidad de albergado en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.	(Número de párrocos de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1º) / (Capacidad de albergado en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1º)*100	92,8% 31.12.2016	
2	15%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de niños/as de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula matrícula promedio.	(Número de párrocos con Entrevistas de Retención realizadas entre la Educadora de Párrocos y los padres en los Jardines infantiles Clásicos - Administrados por UVU y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI) / Número de párvulos matrículas al mes de abril del año 1º)*100	75,8% 31.12.2016	
3	10%	T	Porcentaje de párrocos con Entrevistas de Retención realizadas entre la Educadora de Párrocos y los padres en los Jardines infantiles Clásicos - Administrados por UVU y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párrocos con Entrevistas de Retención realizadas entre la Educadora de Párrocos y los padres en los Jardines infantiles Clásicos - Administrados por UVU y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI) / Número de párvulos matrículas al mes de abril del año 1º)*100	57,0% 31.12.2016	
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-24 (excedente 24-03,170 y 29 (excedente 29-04) a nivel REGIONAL/NACIONAL al 31.05.2016	(Monto de ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-24 (excedente 24-03,170 y 29 (excedente 29-04) a nivel REGIONAL/NACIONAL al 31.05.2016) / Total del presupuesto vigente de los Subsidios 22-24 (excedente 24-03,170 y 29 (excedente 29-04) a nivel REGIONAL/NACIONAL al 31.05.2016)*100	60,0% 31.06.2016	
5	10%	T	Porcentaje de jardines infantiles de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1º	(Número de jardines infantiles que implementan planes de mejora en el año 1º) / Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa devengando al mes de agosto 2015)*100	27,5% 31.12.2016	
6	10%	R	Porcentaje de fundaciones que realizan proceso de actualización.	(Número de fundaciones que realizan proceso de actualización que tienen planos de funcionamiento que llegan a la institución al 30 de noviembre del año 1º)*100	95,0% 31.12.2016	
7	10%	R	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo y Tecnología JUNJI.	(Número de autoridades del Plan de Desarrollo Tecnológico que implementan durante el año fiscal de actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Tecnológico en el año 1º)*100	20,0% 31.12.2016	
8	10%	R	Número de autoridades implementadoras de Programa de Oficina de la Política de Desarrollo de Personas.	Número de autoridades implementadoras de Programa de Oficina de la Política de Desarrollo de Personas. 3 31.12.2016		

(1) Tipo de indicador: T=Total; R=Regional

Año	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Operación y Desempeño Institucional emitido del Sistema de Información de Párrocos. GESPARVO.
2	Reporte anual de Casanerio y Administración Institucional emitido del Sistema de Información de Párrocos. GESPARVO.
3	1) Reporte de ejecución presupuestaria anual por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DINAC al mes de junio 1º.
4	Reporte anual de Ejecución de Reglamento de Casos en movimiento efectivo al 31.08.2016.
5	1) Reporte de Jardines de Promoción de Ambiente Sustentable CINCAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejoramiento de los jardines infantiles clasicos que adquirieron crecimiento. 2) Reporte de casales a archivo interno a agosto 2015. GESPARVO.
6	1) Reporte de la licencia 01. 2) Reporte anual de control de jardines emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31.12.2016.
7	1) Plan de Desarrollo Tecnológico JUNJI. 2) Reporte anual de cumplimiento emitido por la Sección Informática del Desarrollo de Personas al 31.12.2016.
8	Reporte Anual de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Oficina de la Política de Desarrollo de Personas, emitido por Oficina de Personas.

Año	SUPUESTOS
1	Incumplimiento de demandas de atención de párrocos.
2	1) Fiebres cárdenas, 2) Dispersión geográfica, 3) Enfermedades estacionales de los párrocos, 4) Contagios naturales.
3	Algunas madres, padres y/o acompañantes presentan dificultades o restricciones para asistir a las entrevistas de retroalimentación emitidas por las Educadoras de Párrocos.
4	Hoces foráneas comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: condicione regresión o nulidad.
5	Hoces foráneas comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: condicione regresión o nulidad.
6	Hoces foráneas comprobables que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: condicione regresión o nulidad.
7	Hoces foráneas comprobables que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: condicione regresión o nulidad.
8	Hoces foráneas comprobables que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: condicione regresión o nulidad.





Motivo	NOTAS TÉCNICAS
1) Indicador con medición mensual que contempla los datos del Programa Educativo Jardín infantil que se en su modalidad de atención Jardín Infantil administradas por JUNJI y Administradas por los Jardines con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el premio al que se refiere sobre sié mejor.	1) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Presupuesto (GESPARV).
2) La cantidad correspondiente a las capacidades operativas es después los datos efectivamente efectuados / fundo grande.	3) La cantidad correspondiente a las capacidades operativas es después los datos efectivamente efectuados / fundo grande.
4) El índice varía en función de aumento de cupos que se producen por nuevas contrataciones y la eliminación por plazo temporal debido a intervenciones o por efecto de un complemento clínico al momento del informe con financiamiento de JUNJI.	4) El índice varía en función de aumento de cupos que se producen por nuevas contrataciones y la eliminación por plazo temporal debido a intervenciones o por efecto de un complemento clínico al momento del informe con financiamiento de JUNJI.
2) La medición de indicador considera los parámetros mencionados (GESPARV) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Jardines portadores con financiamiento JUNJI correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio a nivel sin calcula siendo claro motivo.	2) El indicador de medida considera los parámetros mencionados (GESPARV) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Jardines portadores con financiamiento JUNJI correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio a nivel sin calcula siendo claro motivo.
3) El indicador de medida se basa en entrevistas realizadas por la Educación de Parvularios con sus madres padres y/o responsables de los parvularios, a fin de retroalimentaciones sobre el proceso educativo de "Tías" y "Titas", de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnicos.	3) El indicador de medida es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como base las parvularios mencionadas al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con Financiamiento JUNJI (VTF).
4) Se considera el presupuesto vigente al 31.05.2013 de los Sustitutos 22-24 (exceptuando el 24, 03, 172) y 25 (correspondiente 29.04) de los programas principales 01 y 02.	4) Se considera el presupuesto vigente al 31.05.2013 de los Sustitutos 22-24 (exceptuando el 24, 03, 172) y 25 (correspondiente 29.04) de los programas principales 01 y 02.
5) Se considera por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.	5) Se considera por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
6) Durante el año 2015 se implementan planes de mejora, y se sarà considerada a los comenzados en 2015, con el objeto de mejorar progresivamente la muestra consistente en los portafolios para los ambientes identificantes mediante estrategias vinculadas al tema libertad, entre los resultados del mejoramiento se basa en el trabajo, para contribuir al plenearse de estos funcionarios de manera de garantizar un buen trato hacia las "Tías" y "Titas".	6) Se considera como Parámetros de Mejora, a través de la evaluación, actividades o programas que contribuyen a promover ambientes identificantes que permitan el desarrollo integral, coherentes, coherentes de relacionamiento ambientante con los niños y sus entornos; estas actividades pueden ser ejecutadas por o bien integradas del equipo UPAS, por el jardín de niñas y niños, a través de las tareas. Se entenderá por "técnica Implementación" la acción de ensayo en la que se realiza a pasos dados, cuyo medio de verificación es según las fases de su ejecución, o otras de reuniones dependiendo de lo que necesite, los planes son específicos, varián de caso a caso.
7) Por tanto a los 24 y 25 enero, podría considerarse necesario o continuar el trabajo con un Jardín infantil que ya no sea de mejora 2015, haya implementado todas las actividades ejecutadas. En este caso, se considera un nuevo ciclo de mejora para el año 2016 usando como fuente de información los resultados de mejora y sustitutos de laboral 2015, cuyas deberían ejecutarse nuevamente a 30% con los análisis para reportarse como jardín con "Plan de Mejora Implementado".	7) Los acuerdos internos se consideran en el denominador considerando en los jardines operativos al mes de agosto 2014, Fuentes Recientes GESPARV.
8) El programa de inducción incluye 3 fases, a saber:	8) Consideración y generación de sentido; y 9) Integración y reflexión.
9) Se considera que un "funcionamiento" se realiza inclusión cuando ha participado al menos de 2 de las 3 fases.	9) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e Información relativa a los dell-lectores estratégicos de JUNJI (misión, misión y propósitos y principios); Principios Institucionales, Descripción de Unidad Ejecutiva y Programas apoyados en lo que se mantiene el funcionamiento de Jardín, su competencia y cargos, Derechos y deberes funcionarios, Derechos reconocidos sobre responsabilidad de padres y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso de servidores públicos; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Códigos de Vida Laboral y Procesos de gestión de personas.
10) Para efectos de la medida del indicador, se excluyen los funcionarios que desempeñan funciones que no asisten por problemas de fuerza mayor, esencialmente Justificadas (familias médica, accidentes de trabajo o vacaciones, suspensión voluntaria o autorizada, entre otros).	10) Para efectos de la medida del indicador, los funcionarios con más de un ingreso por ejemplo en el año serán considerados solo una vez en el denominador.
11) Esto implicaría un efecto general conocedor para garantizar adecuadamente los riesgos y oportunidades que pueden afectar los procesos mejorados con Tecnologías de la información.	11) Esto implicaría un efecto general conocedor para garantizar adecuadamente los riesgos y oportunidades que pueden afectar los procesos mejorados con Tecnologías de la información.
12) Para el Plan de Desarrollo Tecnológico implementado se considera que, a lo menos al 20% de las actividades señaladas en dicho plan están llevadas a cabo.	12) Se considera por actividad implementada aquella que presente un 100% de cumplimiento.
13) Se considera por actividad implementada aquella que presente un 100% de cumplimiento.	13) El Plan de Desarrollo Tecnológico se implementará progresivamente y deberá estar implementado en un 100% a diciembre 2015.
14) Los objetivos establecidos en el PDR se cumplirán en el año 2016 con:	14) Los objetivos establecidos en el PDR se cumplirán en el año 2016 con:
15) Se establecerán contenidos de la Política de Desarrollo de Personas: Presentación de contenidos de la política en charlas, talleres, reuniones y otras sesiones definidas en el Plan.	15) Se establecerán contenidos de la Política de Desarrollo de Personas: Presentación de contenidos de la política en charlas, talleres, reuniones y otras sesiones definidas en el Plan.
16) Puesta en marcha Programa de Oficina de la Política de Desarrollo de Personas: Realización de actividades e instancias de difusión de la política, revisión con instrumentos definidos en el Programa, tales como mailing, oficinas, talleres y otras.	16) Puesta en marcha Programa de Oficina de la Política de Desarrollo de Personas: Realización de actividades e instancias de difusión de la política, revisión con instrumentos definidos en el Programa, tales como mailing, oficinas, talleres y otras.
17) Se establecerá por actividad implementada aquella que presente un 100% de cumplimiento.	17) Se establecerá por actividad implementada aquella que presente un 100% de cumplimiento.
18) Las actividades, como sus plazos de implementación quedaron definidas en el Programa de difusión de la Política de Desarrollo de Personas.	18) Las actividades, como sus plazos de implementación quedaron definidas en el Programa de difusión de la Política de Desarrollo de Personas.





Junta Nacional  
de Jardines  
Infantiles  
Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile



ANEXO 2  
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS/AS  
AJUNJI Y APROJUNJI

Página 40 - 42



*[Handwritten signature]*



Junta Nacional  
de Jardines  
Infantiles  
Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile



REPRESENTANTES NACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI  
QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA CDC 2015

COMISIÓN REPRESENTANTES DE  
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI

Silvana Gómez, Presidenta	Concepción Gómez, Vicepresidenta
José Luis Pérez, Vicepresidente	José Luis Pérez, Vicepresidente
Luis Fernando Gómez, Vicepresidente	José Luis Pérez, Vicepresidente
Emilia Carvallo, Vicepresidente	Presidente A.V. Regional, Santiago
José Ignacio, Vicepresidente	Presidente A.V. Regional, Santiago
José Ignacio, Vicepresidente	Presidente A.V. Regional, Santiago
Patricia Beltrán, Vicepresidente	Presidente A.V. Regional, Santiago
Eduardo Varela, Vicepresidente	Presidente A.V. Regional, Santiago
Ricardo Gómez, Vicepresidente	Presidente A.V. Regional, Santiago

Santiago, 15 de octubre de 2015

COMISIÓN REPRESENTANTES DE  
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI

Concepción Gómez, Presidenta	Concepción Gómez, Vicepresidenta
Silvana Gómez, Vicepresidenta	Silvana Gómez, Vicepresidenta
José Luis Pérez, Vicepresidente	José Luis Pérez, Vicepresidente

Santiago, 15 de octubre de 2015

Dra. AJUNJI Nacional [mailto:[mail@ajunji-chile.cl](mailto:mail@ajunji-chile.cl)]  
Envío el viernes, 09 de octubre de 2015 13:27  
Para: Palma, Herrera Jorge Iban <[jpalma@ajunji.cl](mailto:jpalma@ajunji.cl)>  
Asunto: Re: RV: Respuestas asociaciones

Señor  
Jorge Palma  
Presidente

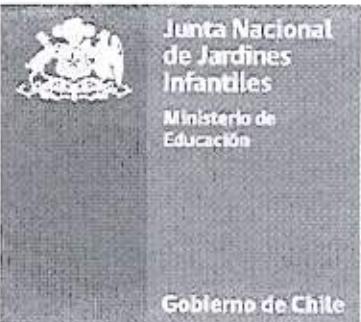
Justo con saludarlo y en respuesta a lo solicitado, informamos a usted que AJUNJI Nacional no presenta observaciones al CDC 2016.

Atentamente,

Julieta Rojasena Castillo  
Presidenta Nacional  
AJUNJI

Angélica Vergara Hernández  
Secretaria Nacional  
AJUNJI





REPRESENTANTES NACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS APROJUNJI  
QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA CDC 2016

COMISIÓN REPRESENTANTES DE  
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS APROJUNJI

Cristina Salazar Pérez	José Luis Gutiérrez
Julio Fierros Lira	Patricia Díaz
Beatriz Vilches Brown	Carolina Recabarren
Claudia González Sotomayor	Jeanette González
Alvaro Pachón Araya	Silvana Chávez

Santiago, 15 de octubre de 2015

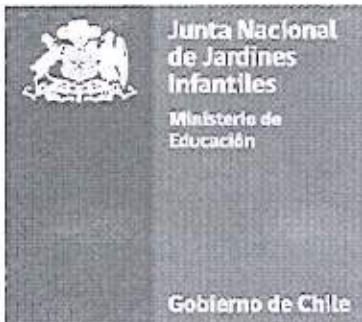
De: APROJUNJI Directorio Nacional [mailto:[mthonzajunji@gmail.com](mailto:mthonzajunji@gmail.com)]  
Enviado el: Jueves, 29 de octubre de 2015 18:57  
Para: Porma Herrera Jorge Iván <[pormaherrerajorgeivan@minvu.cl](mailto:pormaherrerajorgeivan@minvu.cl)>  
Asunto: Re: RA: Respuestas asociaciones

Estimado Jorge Junto con saludar a través del presente informe que por parte de la Asociación de Funcionarios APROJUNJI, que representa, no existen observaciones al Convenio de Desempeño Colectivo 2016 mencionado.

Christian San Martín Romo  
Presidente APROJUNJI

Página 42 / 42





II.- INCORPÓRASE al presente acto administrativo, convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito entre la Ministra de Educación y doña Desirée López de Maturana Luna, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

III.- DIFÚNDASE el texto del convenio que por este acto administrativo se aprueba, entre los distintos Centros de Responsabilidad y proporcíñese copia del mismo a las Asociaciones de Funcionarios respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DLeML/LRM/CCT/SMV/les

Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento de Planificación.
- Departamento de RRHH.
- Direcciones Regionales.
- Asociaciones de Funcionarios.
- Oficina de Partes.
- Documento adjunto.
- Archivo Departamento Jurídico
- Ingreso. 114-2016.

